en la Sentencia T-302 de 2017	en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayuu.

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas:	60 (Días)
Publicación del aviso de convocatoria pública	29/08/2024 9:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	29/08/2024 9:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	29/08/2024 8:51:34 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	5/09/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	9/09/2024 6:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	10/09/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo y demostración de interés	10/09/2024 12:20:45 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	10/09/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés	13/09/2024 7:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Realización del sorteo	16/09/2024 10:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de la lista de precalificados	16/09/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	16/09/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	18/09/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	18/09/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	19/09/2024 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de Ofertas	19/09/2024 6:05:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de Ofertas	19/09/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	23/09/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	26/09/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	30/09/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	4/10/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	11/10/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	12/10/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No			
¿Solicitud de garantías?	Si			
Garantías por lotes, grupos o etapas?	No			
Seriedad de la oferta	Si			
	☑ % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10		
Cumplimiento	Si			
	☑ Cumplimiento del contrato			
	☑ % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	4/10/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	20/02/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☑ Pago de salarios			
	☑ % del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	4/10/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	20/12/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☑ Calidad del servicio			
	☑ % del valor del contrato	50,00	Fecha de vigencia (desde)	4/10/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	20/12/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Responsabilidad civil extra contractual	Si			

Información

POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA	
Precio estimado total:	1.200.000.000 COP
Número del proceso	PN MEBAR SA MC 006 2024 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Título:	SERVICIOS DE BIENESTAR SETRA MEBAR (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Fase previa	Manifestación de interés (Menor Cuantía)
Descripción:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL QUE INCLUYAN ACTIVIDADES DE DEPORTES, CULTURALES Y TURISMO, ASISTENCIA PSICOSOCIAL, PARA EL GRUPO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, IVA INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS DE LEY APLICABLES
Tipo de proceso	Selección abreviada menor cuantía

Proceso relacionado CO1.NTC.6695996

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ☐Si ☑No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Menor Cuantía
Duración del contrato:	90 (Días)
Fecha de terminación del contrato:	20/12/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Dirección de ejecución del contrato	CARRERA 43 NO 47 - 53 Barranquilla Atlántico COLOMBIA
Código UNSPSC	93141506 - Servicios de bienestar social
Lista adicional de códigos UNSPSC	**90101600 - Servicios de banquetes y catering** **90111500 - Hoteles y moteles y pensiones** **90111501 - Hoteles** **90111502 - Posadas o centros turísticos** **78111800 - Transporte de pasajeros por carretera**
Lotes?	☐Si ☑No

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA?	☑Si ☐No
PAA	2024
Misión y visión:	El fin primordial de la Policía Nacional es el mantenimiento de la convivencia como condición necesaria, para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz fundamentada en el código de ética policial. VISIÓN: Al 2030 seremos una organización preparada para responder ante el cambio social a nivel local y global, como resultado de transformaciones estructurales que generen cultura y conciencia de futuro responsable en la ciudadanía.
Limite de contratación Menor Cuantía:	1.300.000.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
93141506	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL QUE INCLUYAN ACTIVIDADES DE DEPORTES, CULTURALES Y TURISMO, ASISTENCIA PSICOSOCIAL	Selección abreviada menor cuantía	Presupuesto de entidad nacional	1.200.000.000,00 COP	POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

Identificación

Dar publicidad al proceso Si

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional	No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu

publicada a En análisis.
Sistema
5/22/2026 8:00 AM

El proceso CO1.REQ.10452011cambiado de estado Solicitud información publicada a En análisis.
Sistema
5/22/2026 8:00 AM

Oportunidad CO1.OPDOS.30525306 fue consultado por el Proveedor CASA DE BANQUETES CHARLESTON J.L..
CASA DE BANQUETES CHARLESTON J.L.
5/21/2026 4:55 PM

Oportunidad CO1.OPDOS.30525306 fue consultado por el Proveedor CASA DE BANQUETES CHARLESTON J.L..
CASA DE BANQUETES CHARLESTON J.L.
5/21/2026 4:44 PM

Oportunidad CO1.OPDOS.30545508 fue consultado por el Proveedor SERVICIOS & SUMINISTROS CS S.A.S.
SERVICIOS & SUMINISTROS CS S.A.S
5/21/2026 12:28 PM

Ver más »

Proceso :

Solicitud de información a los Proveedores
PN ESJIM GUTAL SIP 047 2026 (En análisis)

Unidad de contratación ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA

PROVEEDORES



PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL (SAFAP), PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, MITIGACIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL CON ENFOQUE DE MITIGACIÓN DEL ESTRES LABORAL, COMPONENTE DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL, RECREACIÓN, DEPORTE Y

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 5/22/2026 8:00 AM - **Fecha de publicación** 5/19/2026 6:54 PM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso	Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas
19/05/2026	21/05/2026	22/05/2026

LISTA DE OFERTAS

Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
COTIZACION ESJIM BIESO	SERVICIOS & SUMINISTROS CS S.A.S	5/21/2026 12:28 PM	1

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Nuevo | Opciones

EVALUACIÓN

Opciones

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES — Contestar

No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

MENSAJES — Crear

Sin mensajes

TAREAS — Crear

Sin tareas

MODIFICACIONES / ADENDAS — Crear

No tiene ninguna modificación

PROVEEDORES SUSCRITOS

CASA DE BANQUETES CHARLESTON J.L.
5/20/2026 12:54 PM
SERVICIOS & SUMINISTROS CS S.A.S
5/21/2026 11:54 AM

Ver más »

ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS — Cambiar

Las modificaciones serán aplicadas sólo en este proceso

Equipo: EQUIPO INFORMACIÓN A LOS PROVEEDORES / 19/05/2026 5:51 PM (UTC -5 horas)(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobar publicación de la solicitud de información
Paso 1 - Con orden
Tarea Tarea:Edith Palencia Tamara Cambiar
* Tarea Tarea:ESTEBAN LARROTTA RUIZ Cambiar

EVENTOS DEL PROCESO

El proceso CO1.BDOS.10274475 ha cambiado de Solicitud información

)TIZACION ESJIM AUDAXKAPITAL.pdf Descargar Imprimir Guardar en OneDrive

Ocultar correo electrónico

AUDAX

kapital inversiones sas

NIT:9017986249

Sincelejo, 26 de mayo de 2026.

Señores:

ESJIM

La Ciudad.

Ref: Cotización para "Actividades de Bienestar Social"

Saludos.

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
1			
	CINE		
	La actividad de cine consiste en la asistencia organizada a salas de cine para la realización de funciones cinematográficas previamente programadas, como parte de las acciones de bienestar institucional.		
	La actividad tiene como finalidad generar espacios de integración, recreación y convivencia, que contribuyan al bienestar emocional y al fortalecimiento del entorno familiar, en el marco de las políticas institucionales de bienestar.		
	Línea de acción: Niñez, juventud, adultez, familia, género.		
	Línea de intervención: Recreación, deporte, cultura y turismo.		
	Población beneficiaria: Personal adscrito a la escuela de suboficiales y nivel ejecutivo GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA y el personal adscrito a la escuela de antisecuestro y antiextorsión MY Hecto Aníbal Talero Cruz, sus familias y personal de las unidades desconcentradas, debidamente registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH).		
	Fecha y cantidad: La fecha de realización, número de asistentes y programación de la actividad se definirán de acuerdo con las necesidades de la Entidad, previa coordinación con el supervisor del contrato.		
	Alimentación		

(Sin asunto) Resumir este correo electrónico

D daniel alberto arias velasquez<audaxkapital@gmail.com>

Para: ESJIM GUTAL-GH Mié 27/05/2026 18:08

COTIZACION ESJIM AUDAXK... 605 KB

Responder Reenviar

about:blank

Ignorar | Bloquear | Eliminar | Archivar | Informar | Responder | Responder a todos | Reenviar | Reunión | Recuperar mensaje | Reenviar mensaje | Compartir en Teams | Seguimiento de confirmaciones de lectura | Zoom | Mover | Limpiar | Reglas | Pasos rápidos | Leído / No leído | Clasificar | Marcar | Directiva | Chincheta | Posponer | Imprimir | Más aplicaciones | Viva Insights | Lecto inmersi | Copil

Eliminar | Informar | Responder | Teams | Seguimiento | Zoom | Mover | Pasos rápidos | Etiquetas | Imprimir | Complementos | Lector inme

:V: solicitud de cotización por medio de correo electronico Resumir este correo electrónico

ESJIM GUTAL-GH

Para: lizvargas2929

Responder | Responder a todos | Reenviar

Lun 25/05/2026 15:40

COTIZACION ESJIM MAYO 25...
685 KB

De: Grupoarmoniza Grupoarmoniza <grupoarmonizasas@gmail.com>
Enviado: lunes, 25 de mayo de 2026 11:40
Para: ESJIM GUTAL-GH <esjim.gutal-gh@policia.gov.co>
Cc: audaxkapital@gmail.com <audaxkapital@gmail.com>
Asunto: Re: solicitud de cotización por medio de correo electronico

Buenos días.

Señores: **POLICÍA NACIONAL -ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**

Atendiendo su solicitud de cotización, adjunto documento con detalles de la misma.

Cordialmente,

El vie, 22 may 2026 a las 15:43, ESJIM GUTAL-GH (<esjim.gutal-gh@policia.gov.co>) escribió:

Mensaje de correo electrónico enviado por **esjim.gutal-gh@policia.gov.co**

Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo
"Gonzalo Jiménez de Quesada"
Estudio, Honor, Legalidad

GS-2026 - 2867036323 / SUDIE – ARLOF – 20.1

Sibaté, 29 de abril de 2026

Señora capitán
YISEL ALEJANDRA DIAZ ESCOBAR
Jefe de Gestión Educativa y de Talento Humano
Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada"
KM 20 Sibaté
Sibaté (Cundinamarca)

Asunto: solicitud entrega estudio previo

En cumplimiento a lo señalado en los numerales 7 y 12 (modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011), del artículo 25 de la ley 80 de 1993; y libro 1, parte 2, título 1 capítulo 1, sección 2, subsección 1 artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015 (modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 13 de abril de 2021), de manera atenta me permito solicitar a la señora capitán, realizar la elaboración y entrega del estudio previo que más adelante se relaciona, al Grupo de Contratos del Área Logística y Financiera de este centro docente, para su revisión y ajuste, con el fin de dar inicio al proceso contractual dentro de los términos establecidos en el plan de compras.

Dentro de la estructuración del estudio previo se debe tener clara la necesidad, es decir, qué es lo que se requiere para el desarrollo de las funciones, generando impacto en el trabajo realizado, mas no se debe reflejar lo que los oferentes quieren presentar con el fin de salir favorecidos en la adjudicación de los procesos contractuales; las especificaciones técnicas se deben plasmar antes de la solicitud de cotizaciones, y de esta forma los posibles proponentes sepan qué es lo que realmente necesitamos para que se genere una igualdad de condiciones en los precios cotizados, fijando con más certeza el presupuesto oficial; se debe tener claro que son los proveedores de bienes y servicios los que se deben ajustar a nuestra necesidad.

Otro aspecto a tener en cuenta, es que el estudio previo debe ser entregado al Grupo de Contratos con las condiciones en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, las cuales deberán ser solicitadas mediante comunicación oficial y las respuestas deben ser anexadas al estudio previo ; así mismo, se deben anexar mínimo tres (3) cotizaciones (las cuales se deben publicar en el SECOP II por 05 días hábiles) que soportan el estudio de mercado, el certificado de plan de compras entregado por la Oficina de Planeación ESJIM y demás documentos soportes. ***En caso de faltar algún documento soporte no se recibirá el estudio previo por parte del grupo de contratos para revisión y se dará por no recibido***.

Cabe resaltar que, en caso de no poder entregar el estudio previo en la fecha establecida, deberá solicitar por escrito al señor ordenador del gasto, la autorización de reprogramación, justificando las causas por las cuales no puede dar cumplimiento, acompañada con los respectivos soportes que demuestren que la no entrega del estudio previo en los términos fijados, obedece a razones diferentes a la falta de planeación en las actividades a desarrollar con las necesidades planteadas.

Es de anotar que se requiere la entrega del estudio previo al grupo de contratos, sea aprobado por el analista correspondiente, el asesor jurídico de la unidad y demás intervinientes, junto con los soportes y anexos que hacen parte del mismo, con el fin de que se haga entrega del mismo en las fechas establecidas debidamente aprobado por las dependencias comprometidas.

2867036323

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	FECHA DE ENTREGA
SERVICIO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR	08/05/2026

NOTA: EL OBJETO DEL PROCESO CONTRACTUAL ESTE SUJETO A POSIBLES CAMBIOS POR PARTE DEL ESTRUCTURADOR SEGÚN LA NECESIDAD.

El incumplimiento a la presente solicitud será objeto de llamado de atención por la Dirección de la Escuela teniendo en cuenta que se transmite orden emanada en la reunión de programación contractual.

Es fundamental que para la elaboración de los estudios previos se base en los siguientes documentos:

1. Comunicación Oficial GS-2024-040081-DILOF.
2. Guía Nro. 1F-PR-0002 para la elaboración de estudios previos de contratos.
3. La Resolución 00090 del 15/01/2018 por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional.
4. Formato de diligenciamiento 1LF-FR-0071 para la elaboración de estudios de conveniencia y oportunidad versión 10.

La planeación de los estudios deberá contemplar las siguientes actividades:

- Realizar el estudio de mercado
- Estimación de costos por ajustes e imprevistos
- Verificación de apropiación presupuestal.
- La descripción de la necesidad que la entidad pretende satisfacer con el proceso de contratación.
- La modalidad de selección y su justificación, incluyendo los fundamentos jurídicos.
- El valor estimado del contrato y su justificación.
- El análisis del riesgo y como mitigarlo desde la solicitud de cotización, la cual deberá ser enviada de acuerdo a los parámetros y formatos establecidos por el Grupo Contratos.
- La indicación si la contratación esta cobijada por un acuerdo comercial.
- Diligenciar el formato *"CÓDIGO: 1LF-FR-0071 FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD versión 10"*.
- Consulta el banco de ECOS, consultar procesos anteriores.
- Se debe anexar el pantallazo de las consultas al SECOP sobre contrataciones hechas por otras entidades publicas
- Verificar que los documentos tengan fechas coherentes.

Atentamente,

Mayor **ESTEBAN LARROTTA RUIZ**
Jefe Área Logística y Financiera

Elaboró: Auxiliar de Apoyo y Seguridad 13 SANDRA MILENA TORRES CASTAÑO
Secretaria Área Logística y Financiera

Fecha de elaboración: 29/04/2026
Ubicación: DiscoD/ARLOF2026/word/

Kilómetro 20 vía Sibaté
esjim.arlof@policia.gov.co
www.policia.gov.co

2867036

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMENEZ DE QUESADA"
GRUPO DE GESTÓN EDUCATIVA Y DEL TALENTO HUMANO

GS-2026- 006819 **-SUDIE – GUTAL – 20.1**

Sibaté. 02 de junio de 2026

Señor coronel
FRANKLIN HERNANDEZ ARGÜELLES
Director Escuela
Kilometro 20 vía Sibaté
Sibaté.

Asunto: solicitud certificado plan de compras

Respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, tenga a bien autorizar a quien corresponda, se realice la expedición del certificado plan de compras, con el fin de dar inicio a la contratación cuyo objeto es "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL (SAFAP), PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, MITIGACIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL CON ENFOQUE DE MITIGACIÓN DEL ESTRÉS LABORAL, COMPONENTE DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL, RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA, PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA Y SUS FAMILIAS, LA COMUNIDAD ACADÉMICA (ESTUDIANTES Y DOCENTES DE CURSO DE ASCENSO) DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA", Y EL PERSONAL ADSCRITO A LA ESCUELA DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN" "MY. HÉCTOR ANÍBAL TALERO CRUZ*" de acuerdo a los valores y rubro presupuestal; así:

UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	APORTES DE LA NACION R10	
						CANT	VALOR
SUDIE-GUTAL	D04 ESJIM	93141506 94121803 90101700 90101500 90141600 90141700 93141500 93141700 90101600 50192100	A-02-02-02-009-006	SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	SERVICIOS DE BIENESTAR, ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS PARA EL PERSONAL DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA" Y SERVICIOS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, ESPARCIMIENTO, ENCUENTRO DE EGRESADOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS PARA EL PERSONAL DE ESTUDIANTES DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA"	1	$ 322.420.400,00
SUDIE-GUTAL	D04 ESJIM	93141506 94121803 90101700 90101500 90141600 90141700 93141500 93141700 90101600 50192100	A-02-02-02-009-006	SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, ESPARCIMIENTO, ENCUENTROS CULTURALES Y DEPORTIVOS PARA EL PERSONAL DE ESTUDIANTES DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA.	1	$ 110.000.000,00
SUDIE-GUTAL	D04-EOB ESANT	93141506 94121803 90101700 90101500 90141600 90141700 93141500 93141700 90101600 50192100	A-02-02-02-009-006	SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	SERVICIOS DE BIENESTAR, ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS PARA EL PERSONAL DE LA ESCUELA DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSION	1	$ 18.000.000,00
TOTAL							$ 450.420.400,00

Atentamente,

Capitán **YISEL ALEJANDRA DIAZ ESCOBAR**
JEFE GRUPO DE GESTIÓN EDUCATIVA Y DEL TALENTO HUMANO

Elaboró: CT. YISEL ALEJANDRA DIAZ ESCOBAR
SUDIE / GUTAL

Fecha de elaboración: 12/02/2026
Ubicación: E:\GUTAL-GH ESJIM 2026

Kilómetro 20 vía Sibaté
Teléfono0073 5159600 ext. 30227
esjim.gutal-gh@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"
GRUPO DE GESTIÓN EDUCATIVA Y DEL TALENTO HUMANO

GS-2026- 005438 / SUDIE – GUTAL – 20.1

Sibaté,04 de mayo de 2026

Señora intendente
EDNA VIVIANA TORRES RODRIGUEZ
Responsable de SGSST ESJIM
Kilómetro 20 vía Sibaté
Sibaté.

Asunto: solicitud concepto seguridad y salud en el trabajo

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a la señora intendente, emitir concepto de sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, para ser incluido en el estudio previo del proceso de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL (SAFAP), PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, MITIGACIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL CON ENFOQUE DE MITIGACIÓN DEL ESTRÉS LABORAL, COMPONENTE DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL, RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA, PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA Y SUS FAMILIAS, LA COMUNIDAD ACADÉMICA (ESTUDIANTES Y DOCENTES DE CURSO DE ASCENSO) DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA", Y EL PERSONAL ADSCRITO A LA ESCUELA DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN" "MY. HÉCTOR ANIBAL TALERO CRUZ".

Atentamente,

Capitán **YISEL ALEJANDRA DIAZ ESCOBAR**
Jefe Grupo de Gestión Educativa y del Talento Humano

Elaboró: CT. Yisel Alejandra Diaz Escobar
Grupo de Gestión Educativa y del Talento Humano

Fecha de elaboración: 04/05/2026
Ubicación: Datos D/mis documentos/2026/ECOS/conceptos

Kilómetro 20 vía Sibaté
Teléfono 5159600
esjim.gutal-gh@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"
GRUPO DE GESTIÓN EDUCATIVA Y DEL TALENTO HUMANO

GS- 2026 - 005451 **/SUDIE – GUTAL – 20.1**

Sibaté, 04 MAY 2026

Señora capitán
YISEL ALEJANDRA DIAZ ESCOBAR
Jefe Grupo Gestion Educativa y del Talento Humano
Kilómetro 20 vía Sibaté
Escuela.

Asunto: envío respuesta concepto SGSST

En atención al comunicado oficial No GS-2026-005438-ESJIM de fecha 04/05/2026 cuyo asunto es "solicitud concepto seguridad y salud en el trabajo", respetuosamente me permito informar a mi capitán, que teniendo en cuenta la actualización del formato 1LF-FR-0071 "ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS" Versión 10 del 17/06/2024, en la hoja 49 y 50 se encuentra establecido el formulario sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo al cual se le debe dar aplicabilidad en materia contractual.

Atentamente,

Intendente **EDNA VIVIANA TORRES RODRIGUEZ**
Responsable SGSST

Elaboró: Intendente. Edna Viviana Torres Rodriguez
Responsable SGSST
Grupo Gestion Educativa y del Talento Humano

Fecha de elaboración: 04-05-2026
Ubicación: D:\2026\ECOS/ CONCEPTOS

Kilómetro 20 vía Sibaté
Teléfono 5159600 Ext. 30241
esjim.gutal-sst@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"
GRUPO DE GESTIÓN EDUCATIVA Y DEL TALENTO HUMANO

GS-2026- 005439 / SUDIE – GUTAL – 20.1

Sibaté,04 de mayo de 2026

Señora subintendente
YESSENIA DUARTE SÁNCHEZ
Gestor de Planeación ESJIM
Kilómetro 20 vía Sibaté
Sibaté.

Asunto: solicitud concepto ambiental

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a la señora subintendente, emitir concepto ambiental para ser incluido en el estudio previo del proceso de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL (SAFAP), PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, MITIGACIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL CON ENFOQUE DE MITIGACIÓN DEL ESTRÉS LABORAL, COMPONENTE DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL, RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA, PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA Y SUS FAMILIAS, LA COMUNIDAD ACADÉMICA (ESTUDIANTES Y DOCENTES DE CURSO DE ASCENSO) DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA", Y EL PERSONAL ADSCRITO A LA ESCUELA DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN" "MY. HÉCTOR ANIBAL TALERO CRUZ".

Atentamente,

Capitán **YISEL ALEJANDRA DIAZ ESCOBAR**
Jefe Grupo de Gestión Educativa y del Talento Humano

Elaboró: CT. Yisel Alejandra Diaz Escobar
Grupo de Gestión Educativa y del Talento Humano

Fecha de elaboración: 04/05/2026
Ubicación: Datos D/mis documentos/2026/ECOS/conceptos

Kilómetro 20 vía Sibaté
Teléfono 5159600
esjim.gutal-gh@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"
GRUPO DE PLANEACIÓN

GS-2026- 005590 **/ESJIM – PLANE – 30.18**

Sibaté, 06 de mayo del 2026

Señora capitán
YISEL ALEJANDRA DIAZ ESCOBAR
Jefe Grupo de Gestión Educativa y del Talento Humano
Kilómetro 20 vía Sibaté
Sibaté Cundinamarca

Asunto: especificaciones técnicas mínimas ambientales para estudios previos

En atención a la comunicación oficial No.GS-2026-005439-ESJIM, respetuosamente me permito indicar, las especificaciones técnicas mínimas ambientales a tener en cuenta para ser incluidas en la estructuración del estudio previo del proceso contractual, cuyo objeto es " PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL (SAFAP), PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA MITIGACIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL, RECREACIÓN DEPORTE Y CULTURA, PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA Y SUS FAMILIAS, LA COMUNIDAD ACADÉMICA (ESTUDIANTES Y DOCENTES DE CURSO DE ASCENSO) DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA Y EL PERSONAL ADSCRITO A LA ESCUELA DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN MY HECTO ANIBAL TALERO CRUZ", así:

1. El oferente se compromete a contribuir con la protección del ambiente y de los recursos naturales, a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y regulaciones ambientales, así como en el control de los impactos ambientales adversos generados por acción directa o de terceros, partícipes en el cumplimiento del objeto contractual; durante la ejecución contractual los servicios deben adoptar el ejercicio de los programas y buenas prácticas ambientales, alineados a la política y objetivos del Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional.

2. El oferente se compromete a cumplir con la normatividad ambiental aplicable al objeto contractual.

3. El oferente deberá cumplir con lo normado en la Resolución No. 00090 del 15 enero de 2018 "Por medio de la cual se actualiza, modifica, y complementa el manual de contratación de la policía nacional, adoptado mediante Resolución No.03049 de 2014", dando estricto cumplimiento a todos los criterios ambientales contenidos en el apéndice del acto administrativo citado, aplicables al servicio que oferta.

4. El oferente que tenga personal bajo su responsabilidad, deberá impartir instrucciones, socializaciones y/o capacitaciones en temas ambientales relacionados con sus aspectos e

impactos ambientales como Gestión integral de residuos sólidos y líquidos, uso de elementos de protección personal, manejo de sustancias químicas, ahorro y uso eficiente de recursos (agua y energía), normativa ambiental, saneamiento básico, entre otros que, en materia ambiental, se relacionen con objeto contractual.

5. El oferente asumirá la responsabilidad ante cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final el proceso contractual, y no de la Policía Nacional.

6. El oferente certificará que no presenta infracciones o sanciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), actualizado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

Atentamente,

Subintendente **YESSENIA DUARTE SANCHEZ**
Gestor de Planeación

Elaboró: Subintendente YESSENIA DUARTE SANCHEZ
Gestora de Planeación
Grupo Planeación

Fecha de elaboración: 06/05/2026
Ubicación: Nuevo vol (D)/SGA/2026/CONCEPTOS ETA

Kilómetro 20 vía Sibaté
Teléfono 5159600 Ext. 30241
esjim.plane-sga@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"
GRUPO DE GESTIÓN EDUCATIVA Y DEL TALENTO HUMANO

GS-2026- 005447 **/ SUDIE – GUTAL – 20.1**

Sibaté,04 de mayo de 2026

Señor intendente
WILLIAM ALEXANDER RIVEROS BARRIOS
Jefe Grupo Financiero y Presupuesto (E)
Kilómetro 20 vía Sibaté
Sibaté

Asunto: solicitud indicadores para determinar la capacidad financiera y organizacional proceso SAFAP

De manera atenta me permito solicitar al señor intendente, realizar los indicadores para determinar la capacidad financiera y organizacional, en aras de adelantar la etapa precontractual del proceso de selección abreviada menor cuantía, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL (SAFAP), PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, MITIGACIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL, RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA, PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA Y SUS FAMILIAS, LA COMUNIDAD ACADEMICA (ESTUDIANTES Y DOCENTES DE CURSO DE ASCENSO) DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUEZADA", Y EL PERSONAL ADSCRITO A LA ESCUELA DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN" "MY. HÉCTOR ANIBAL TALERO CRUZ", por valor de cuatrocientos cincuenta millones cuatrocientos veinte mil cuatrocientos pesos moneda corriente colombiana ($450.420.400,00), el cual los bienes y servicios se encuentran relacionados en las siguientes clasificaciones:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
50192100	Alimentos, bebidas y tabaco	Alimentos preparados y conservados	Pasabocas y snacks
90101500	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Establecimientos para comer y beber
90101600	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de banquetes y catering
90101700	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de cafetería
90141600	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Deportes comerciales	Promoción y patrocinio de eventos deportivos
90141700	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Deportes comerciales	Deportes aficionados y recreacionales
93141700	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	cultura

90000000	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	----------	----------
90110000	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	----------
90100000	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	----------

Atentamente,

Capitán **YISEL ALEJANDRA DIAZ ESCOBAR**
Jefe Grupo de Gestión Educativa y del Talento Humano

Elaboró: CT. Yisel Alejandra Diaz Escobar
Grupo de Gestión Educativa y del Talento Humano

Fecha de elaboración: 04/05/2026
Ubicación: Datos D/mis documentos/2026/ECOS/conceptos

Kilómetro 20 vía Sibaté
Teléfono 5159600
esjim.gutal-gh@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"
GRUPO FINANCIERO

GS-2026- 005832 **/ARLOF - GRUFI – 20.1**

Sibaté, 11 MAY 2026

Señora capitán
YISEL ALEJANDRA DIAZ ESCOBAR
Jefe Grupo de Gestión Educativa y del Talento Humano
Km 20 vía Sibaté
Sibaté – Cundinamarca

Asunto: envió indicadores financieros proceso safap - comunicación GS-2026-005447-ESJIM

En atención a la comunicación oficial del asunto, respetuosamente me permito enviar a mi capitan, el resultado del análisis del sector realizado al proceso de **""PRESTACION DE SERVICIO PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE ATENCION INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL (SAFAP), PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, MITIGACION DEL RIESGO PSICOSOCIAL CON ENFOQUE DE MITIGACION DEL ESTRES LABORAL, COMPONENTE DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL, RECREACION, DEPORTE Y CULTURA, PARA LOS FUNCIONARIO DE PLANTA Y SUS FAMILIAS, LA COMUNIDAD ACADEMICA (ESTUDIANTES Y DOCENTES DE CURSO DE ASCENSO) DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA Y EL PERSONAL ADSCRITO A LA ESCUELA DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSION" "MAYOR HÉCTOR ANIBAL TALERO CRUZ"**, esto con el fin de ser tenido en cuenta y anexar al estudio previo, así:

1. Consideraciones exento

Normativas

a. Decreto 1082 de 2015.
b. Guía para la elaboración de Estudios del Sector versión 2025.
c. Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación CODIGO CCE-EICP-MA-04, versión 03 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

La información financiera utilizada para el análisis del sector corresponde a cifras del año 2025, obtenidas de fuentes oficiales y fidedignas, específicamente del Registro Único Empresarial y Social – RUES, administrado por la Superintendencia de Sociedades.

Lo anterior se fundamenta en lo señalado por Colombia Compra Eficiente en el Concepto C-288 de 2021, según el cual las personas jurídicas tienen plazo hasta el quinto (5º) día hábil del mes de abril de cada anualidad para actualizar la información financiera del año inmediatamente anterior.

Asimismo, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, Colombia Compra Eficiente precisó:

> "Dentro de los requisitos habilitantes se destaca la capacidad financiera y la capacidad organizacional. La entidad, como responsable de la estructuración de su procedimiento de selección, es autónoma para requerir la capacidad financiera y la capacidad organizacional necesarias, de acuerdo con la naturaleza del contrato que se pretende suscribir y su valor, teniendo como insumo el estudio del sector y sus componentes, tales como la identificación de riesgos."

Adicionalmente, la **Guía para la Elaboración de Estudios del Sector – Versión 2025** establece en su introducción que:

> "El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del proceso de contratación."

2. Metodología y Resultado del Análisis de los Indicadores de Orden Financiero (Índice de liquidez, Cobertura de Intereses) y de Orden Organizacional (Rentabilidad del Patrimonio, Rentabilidad del activo)

La metodología utilizada está sustentada en los manuales y guías elaborados por la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente; partiendo de la obligatoriedad de tener en cuenta los 6 (seis) indicadores de orden financiero y organizacional, se tomó información financiera de once (11) empresas del sector, así:

- Cámara de Comercio de Bogotá (07)
- Cámara de Comercio de Monteria (01)
- Cámara de Comercio de Pasto (01)
- Cámara de Comercio de Manizales por Caldas (01)
- Cámara de Comercio de Cartagena (01)

Las cuales pertenecen al sector de los bienes y/o servicios requeridos; dicho análisis se realizó mediante la aplicación de seis medidas o promedios estadísticos, así:

a. **Media Aritmética**: para la cual se tuvo en cuenta las once (11) empresas y se aplicó el promedio ponderado en forma directa.
b. **Media podada**: para la aplicación de esta medida no se tuvieron en cuenta los datos atípicos de cada extremo, es decir el más bajo y el más alto, tampoco los resultados negativos, en cero e indeterminados, razón por la cual se tuvo en cuenta entre nueve (9) y cuatro (4) empresas por cada indicador, para obtener un resultado objetivo, equilibrado y lineal.
c. **Mediana**: se aplica en forma directa y corresponde a la posición central de cada indicador dentro de las once (11) empresas de la muestra poblacional.
d. **Mínimo:** promedia el valor del indicador de las once (11) empresas asignando el límite inferior, excluyendo los valores en cero (0,00), negativos e indeterminados.
e. **Máximo:** promedia el valor del indicador de las once (11) empresas asignando el límite superior.
f. **Promedio Ponderado:** este se aplica ponderando las anteriores medidas estadísticas por cada uno de los indicadores.

Cantidad de Proponentes	Indices Capacidad Organizacional		Indices Capacidad Financiera		
	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo	Indice liquidez	Razón de endeudamiento	Cobertura de Intereses
1	0,60	0,38	2,21	0,36	17,33
2	0,03	0,01	2,55	0,58	0,79
3	0,13	0,12	12,22	0,07	INDETERMINADO
4	0,11	0,10	17,47	0,10	INDETERMINADO
5	0,57	0,46	4,72	0,19	3.189,61
6	0,68	0,65	9,96	0,05	INDETERMINADO
7	0,12	0,12	35,18	0,03	INDETERMINADO
8	0,16	0,10	24,51	0,37	5,06
9	0,64	0,61	18,71	0,05	148,83
10	0,47	0,39	7,10	0,17	32,72
11	0,32	0,16	2,11	0,47	INDETERMINADO

a. Media Aritmética	0,35	0,28	12,43	0,22	308,58
b. Media Podada	0,35	0,27	11,05	22,66	50,99
c. Mediana	0,32	0,16	9,96	0,17	25,03
d. Mínimo	0,03	0,01	2,11	0,03	0,79
e. Máximo	0,68	0,65	35,18	0,58	3.189,61
f. Promedio Ponderad	0,34	0,27	14,15	4,73	715,00

Para la asignación de los límites de los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional, se adoptó como regla general la medida estadística del valor mínimo. En los casos en que el resultado del indicador fuese negativo, igual a cero o indeterminado, se tomó el valor inmediatamente superior, con el propósito de:

- Garantizar la pluralidad de oferentes
- Evitar restricciones indebidas
- Mantener un nivel razonable de mitigación del riesgo contractual

Para el indicador de cobertura de intereses, se estableció un valor mínimo ≥ 1, en tanto permite verificar la capacidad de las empresas para atender sus obligaciones financieras derivadas de los costos financieros, reduciendo el riesgo de incumplimiento.

3. Metodología y Resultado del Análisis del Indicador de orden Financiero Razón de endeudamiento

Para el análisis del indicador de razón de endeudamiento, calculado como la relación entre el pasivo total y el activo total, se efectuó inicialmente un análisis individual de cada empresa.

Posteriormente, se aplicó el gráfico de tallos y hojas, con el fin de identificar la concentración y dispersión de los datos, determinando los valores más y menos frecuentes dentro de la muestra.

El análisis permitió evidenciar que los valores extremos (menor y mayor endeudamiento) corresponden a empresas con índices cercanos al 3% y al 58%, mientras que la mayor concentración de datos se presenta en un rango aproximado entre el 5 % y el 47 %.

GRAFICO TALLO Y HOJAS											
Muestra Poblacional	Tallo	Hojas	Bajo, medio y alto nivel de endeudamiento	Mayoria de oferentes estan	Promedio de los 11 muestra poblacio	Mediana	Desviacion estandar	Media podada 9 Items de 11	Desviacion estandar de la media	Razon de endeudamiento por encima o debajo de la media podada frente a la desviacion estandar	Valor Ideal o Limite fijado al indicador
3											
5	0	3557	3 al 7								
5	1	079									
7	2		10 AL 37								
10	3	67		5	22	17	18	20	15	entre (20-15)=5 y (20+15+15)=50	50
17	4	7		y							
19	5	8		47							
36	6		47 y 58								
37	7										
47	8										
58	9							Se excluye el mas bajo, el mas alta , los ceros, y toma del siguiente mas bajo			

Con base en este comportamiento sectorial y en la aplicación de medidas como la media podada y la mediana, se determinó un límite máximo de razón de endeudamiento del 50% (0,50), valor que resulta acorde con:

- El comportamiento financiero del sector
- La naturaleza del objeto contractual
- La complejidad técnica del contrato

- El valor estimado del proceso
- La gestión adecuada de los riesgos contractuales

4. Consolidado de los 6 indicadores de orden financiero y organizacional

LIMITES DE ORDEN FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL				
Rentabilidad del patrimonio	**Rentabilidad del activo**	**Índice liquidez**	**Razón de endeudamiento**	**Cobertura de Intereses**
>=0,03	**>=0,01**	**>=2,11**	**<=0,50**	**>=1,00**

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Rentabilidad del Patrimonio: Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional por el patrimonio, indicando a la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada que los oferentes muestran su eficiencia al tener un resultado positivo sobre el patrimonio.

Los proponentes que presenten una utilidad operacional negativa no serán habilitados.

Rentabilidad del Activo: Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional por el activo total. Indicando a la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada que el oferente muestra su eficiencia al tener un resultado positivo sobre el activo.

Nota 1: Para el caso de uniones temporales, consorcios o promesas futuras, se realizará por la ponderación de los componentes de los indicadores donde cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural, con el fin de establecer el criterio de CUMPLE O NO CUMPLE, de acuerdo a lo establecido en el manual de requisitos habilitantes Colombia Compra Eficiente (M-DVRHPC-05), capitulo VII, Opción 2 o el que lo modifique.

Nota 2: Los resultados de los indicadores se realizan con dos decimales.

Nota 3: Cuando el proponente sea un gobierno extranjero o alguna entidad estatal extranjera del orden nacional, no requerirá acreditar la capacidad financiera, siempre y cuando se anexe una carta emitida por el representante legal, bajo la gravedad de juramento, en la cual conste que no está obligado por ley a presentar los documentos financieros requeridos en el pliego de condiciones.

Nota 4: En caso de que el oferente presente indicador INDETERMINADO se calificada como CUMPLE.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

Índice de Liquidez: Es el resultado de dividir activo corriente sobre pasivo corriente. Indicando a la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada la Capacidad de la empresa en cumplir son sus obligaciones a corto plazo.

Índice de Endeudamiento: Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total. Indicando a la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada el grado de apalancamiento utilizado y de igual forma la participación de los acreedores sobre los activos de la compañía.

Razón de Cobertura de intereses: Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de interés, indicando a la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada que los oferentes puedan solventar sus obligaciones financieras.

- Los proponentes que no tengan gastos de intereses y cuya utilidad operacional sea positiva quedan habilitados respecto a este indicador.

- Los proponentes que presenten una utilidad operacional negativa no serán habilitados respectos a este indicador.
- Para el caso de consorcios o uniones temporales, se entienden como uno solo y la evaluación de la capacidad financiera y capacidad organizacional se realizará en forma individual y se multiplicará por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. La sumatoria de los puntos de cada uno de los integrantes será el que establezca el rango en que se encuentra ubicado el consorcio o unión temporal, con el fin de establecer el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE.

CONCLUSIONES Y NOTAS

De conformidad con lo anterior, se concluye que los límites definidos para los indicadores financieros y organizacionales:

- Se fundamentan en criterios técnicos, financieros y normativos
- Promueven la pluralidad de oferentes
- Permiten mitigar riesgos de incumplimiento
- Atienden los principios del Decreto 1082 de 2015

Finalmente, se precisa que la evaluación económica deberá realizarse con base en la información financiera correspondiente al último año fiscal actualizado (2025), de acuerdo con lo señalado por Colombia Compra Eficiente en el Concepto C-028 de 2024.

Este documento queda apto para anexarse al Estudio del Sector y Estudios Previos, con un nivel técnico y jurídico adecuado para atender eventuales observaciones de los oferentes o requerimientos de los órganos de control.

Atentamente,

Intendente **WILLIAM ALEXANDER RIVEROS BARRIOS**
Jefe Grupo Financiero y Presupuesto (E)

Anexo(s): No

Elaboró: Intendente **ALEXANDER RIVEROS BARRIOS**
Jefe Grupo Financiero y Presupuesto (E)
Grupo Financiero y Presupuesto

Fecha de elaboración: 11-05-2026
Ubicación: Y:\CONTABILIDAD\RIVEROS P\INDICADORES FINANCIEROS PROCESOS CONTRACTUALES\2026\BIENESTAR 2026 SEGUNDA VERSION

Kilómetro 20 vía Sibaté
Teléfono 5159600 Ext. 30220
esjim.grufi-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"
GRUPO DE GESTIÓN EDUCATIVA Y DEL TALENTO HUMANO

GS-2026- 005718 - **SUDIE – GUTAL – 20.1**

Sibaté, 08 de mayo de 2026

Señor intendente
WILLIAM ALEXANDER RIVEROS BARRIOS
Jefe Grupo Financiero y Presupuesto (E)
Kilómetro 20 vía Sibaté
Sibaté

Asunto: solicitud concepto porcentaje del IVA

De manera atenta me permito solicitar al señor intendente, realizar la viabilidad y concepto donde se indique que porcentaje del IVA corresponde al proceso de contratación cuyo objeto es la *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL (SAFAP), PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, MITIGACIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL, RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA, PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA Y SUS FAMILIAS, LA COMUNIDAD ACADEMICA (ESTUDIANTES Y DOCENTES DE CURSO DE ASCENSO) DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUEZADA", Y EL PERSONAL ADSCRITO A LA ESCUELA DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN" "MY. HÉCTOR ANIBAL TALERO CRUZ".*

Atentamente,

Capitán **YISEL ALEJANDRA DIAZ ESCOBAR**
Jefe Grupo de Gestión Educativa y del Talento Humano

Elaboró: CT. Yisel Alejandra Diaz Escobar
Grupo de Gestión Educativa y del Talento Humano

Fecha de elaboración: 04/05/2026
Ubicación: Datos D/mis documentos/2026/ECOS/conceptos

Kilómetro 20 vía Sibaté
Teléfono 5159600
esjim.gutal-gh@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"
GRUPO FINANCIERO Y PRESUPUESTO

GS-2026- 005831 **/ ARLOF – GRUFI – 20.1**

Sibaté, 11 mayo 2026

Señor capitán
YISEL ALEJANDRA DIAZ ESCOOBAR
Jefe Grupo Gestión Educativa y del Talento Humano
Kilómetro 20 vía Sibaté
Sibaté

Asunto: respuesta comunicado oficial Nro. GS-2026-005718-ESJIM

En atención a la comunicación oficial referida en el asunto, mediante la cual se solicita la verificación de la procedencia de la exención, exclusión o gravamen del impuesto sobre las ventas (IVA) en relación con el proceso de contratación cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL (SAFAP), PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, MITIGACIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL, RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA, PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA Y SUS FAMILIAS, LA COMUNIDAD ACADÉMICA (ESTUDIANTES Y DOCENTES DE CURSO DE ASCENSO) DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"; Y EL PERSONAL ADSCRITO A LA ESCUELA DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN "MY. HÉCTOR ANÍBAL TALERO CRUZ" me permito informar a mi capitán, que:

Con fundamento en la revisión documental efectuada y en el análisis de la normativa tributaria vigente, es preciso señalar que el presente pronunciamiento constituye un criterio técnico orientador, emitido con base en la interpretación razonada de las disposiciones legales aplicables, y ***no ostenta carácter vinculante***, ni constituye ley, doctrina oficial ni jurisprudencia, sino una opinión profesional especializada.

En lo que respecta al artículo 476 del Estatuto Tributario, esta norma consagra de manera expresa y taxativa los servicios excluidos del impuesto sobre las ventas (IVA). En particular, el numeral 5 del citado artículo establece la exclusión aplicable a los servicios de educación, siempre que dichos servicios sean prestados por establecimientos educativos debidamente autorizados o reconocidos por el Gobierno nacional, el Ministerio de Educación Nacional o las secretarías de educación competentes, conforme al marco legal vigente.

El tenor literal del numeral 5 del artículo 476 del Estatuto Tributario dispone:

> *"5. Los servicios de educación prestados por establecimientos de educación preescolar, primaria, media e intermedia, superior y especial o no formal, reconocidos como tales por el Gobierno Nacional, y los servicios de educación prestados por personas naturales a dichos establecimientos. Están excluidos igualmente los servicios prestados por los establecimientos de educación relativos a restaurantes, cafeterías y transporte, así como los que se presten en desarrollo de las Leyes 30 de 1992 y 115 de 1994, o las disposiciones que las modifiquen o sustituyan. Igualmente están excluidos los servicios de evaluación de la educación y de elaboración y aplicación de exámenes para la selección y promoción de personal, prestados por organismos o entidades de la administración pública".*

Del análisis normativo anterior se concluye que la exclusión allí prevista se circunscribe exclusivamente a la prestación de servicios educativos y a aquellos servicios conexos expresamente señalados en la disposición, siempre que se cumplan los presupuestos legales exigidos.

Criterio técnico–tributario consolidado:}

El objeto contractual analizado NO se encuentra excluido del IVA conforme al artículo 476 del Estatuto Tributario.

La DIAN ha sostenido en múltiples conceptos que los programas de bienestar laboral o institucional:

No son servicios de salud.
No son servicios educativos formales.
No están expresamente excluidos.

Cuando un contrato integra múltiples servicios:

Se analiza por su naturaleza predominante.
Si no hay exclusión expresa → se grava.

En este orden de ideas, la operación descrita no se encuentra cobijada por una exclusión expresa del impuesto sobre las ventas, razón por la cual su tratamiento tributario debe analizarse conforme a las reglas generales del IVA para la venta de bienes, salvo disposición legal especial que establezca un tratamiento diferente.

Finalmente, la presente respuesta se emite como criterio auxiliar de interpretación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 230 de la Constitución Política, el artículo 5 de la Ley 153 de 1887, el artículo 28 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA) y en concordancia con la Ley 1755 de 2015.

Atentamente,

Intendente **WILLIAM ALEXANDER RIVEROS BARRIOS**
Jefe Grupo Financiero y Presupuesto ESJIM (E)

Elaboró: Intendente **Edgar Dionicio Rubio Pardo**
Responsable Central de Cuentas
Grupo Financiero y Presupuesto

Fecha de elaboración: 11-05-2026
Ubicación: Z:\ GRUFI\FINANCIERA\VIGENCIA2026\CENTRAL DE CUENTAS\COMUNICADOS OFICIALES

Kilómetro 20 vía Sibaté
Teléfono 5159600 ext. 30201
esjim.grufi-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"
GRUPO DE GESTIÓN EDUCATIVA Y DEL TALENTO HUMANO

GS-2026- 0 0 6 1 0 2 - /**SUDIE – GUTAL – 20.1**

Sibaté, 19 MAY 2026

Señores
OFERENTES Y/O PROVEEDORES
Sibaté, Cundinamarca

Asunto: solicitud de cotización

Comedidamente me permito solicitar su colaboración en el sentido de realizar la cotización la cual sirva de insumo para el estudio de mercado y determinar el valor estimado de la "***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL (SAFAP), PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, MITIGACIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL, RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA, PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA Y SUS FAMILIAS, LA COMUNIDAD ACADEMICA (ESTUDIANTES Y DOCENTES DE CURSO DE ASCENSO) DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUEZADA", Y EL PERSONAL ADSCRITO A LA ESCUELA DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN" "MY. HÉCTOR ANIBAL TALERO CRUZ"***, de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas que a continuación se relacionan, así:

1. **ADVERTENCIA**

   La cotización solicitada tiene un propósito exclusivamente informativo y servirá como insumo para la elaboración del estudio de mercado. En consecuencia, **NO** constituye en sí misma una oferta formal ni genera obligación alguna para las partes, ni derechos o expectativas de contratación para el proveedor.

2. **OBJETO**

   PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL (SAFAP), PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, MITIGACIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL, RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA, PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA Y SUS FAMILIAS, LA COMUNIDAD ACADEMICA (ESTUDIANTES Y DOCENTES DE CURSO DE ASCENSO) DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUEZADA", Y EL PERSONAL ADSCRITO A LA ESCUELA DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN", MY. HÉCTOR ANIBAL TALERO CRUZ.

3. **VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN**

   Los precios cotizados deberán mantenerse vigentes por un período mínimo de 90 días a partir de la fecha de presentación de la cotización y durante la ejecución del contrato. En caso de que el contrato supere el tiempo inicialmente estimado, cualquier ajuste de precios deberá estar debidamente justificado y sujeto a la normatividad vigente en materia de contratación pública.

4. **ESPECIFICACIONES TECNICAS**

   Ver anexo Nro. 1 adjunto.

5. **CODIGOS UNSPSC**

   Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato que se derive del presente estudio de mercado, se requiere que las personas naturales o jurídicas participantes en el presente proceso de selección, cuenten con experiencia específica en proyectos iguales o similares al objeto del presente proceso contractual (actividades de bienestar de personal), para lo cual el oferente deberá anexar máximo tres (03) certificaciones de contratos cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial asignado al presente proceso, expresado en salarios mínimos para la época de su celebración. Para efectos de evaluación y habilitación en el proceso, los contratos certificados deberán encontrare inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la cámara de comercio, y deberán encontrarse clasificados en al menos uno (1) de los códigos establecidos a continuación:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
50192100	Alimentos, bebidas y tabaco	Alimentos preparados y conservados	Pasabocas y snacks
90101500	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Establecimientos para comer y beber
90101600	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de banquetes y catering
90101700	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de cafetería
90141600	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Deportes comerciales	Promoción y patrocinio de eventos deportivos
90141700	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Deportes comerciales	Deportes aficionados y recreacionales
93141700	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	cultura

6. VALOR OFRECIDO

El valor ofrecido, se deberá tener en cuenta todos los gastos en que incurra en gastos en los que incurra para la suscripción, legalización, y ejecución del del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución de garantía única, transportes, operarios etc.

7. PLAZO PARA LA ENTREGA DE LA COTIZACIÓN

El plazo será de hasta cinco (05) días hábiles., contados a partir de la publicación en SECOP II, de la solicitud de oferta de servicios.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato que se derive del estudio de mercado y estudio previo será a partir del perfeccionamiento del mismo hasta el 15 de diciembre de 2026.

9. MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS

Ver anexo Nro. 4 adjunto.

10. RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

Ver anexo Nro. 3 adjunto.

11. FORMA DE PAGO

La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

Se realizarán pagos parciales de los servicios recibidos a satisfacción en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura y la certificación de recibido a satisfacción suscrita por parte del supervisor de la aceptación de la oferta, junto con los documentos requeridos por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", teniendo en cuenta el derecho al turno y la disponibilidad anual de caja – (PAC). Aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de acuerdo al derecho de turno contemplado en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

Se aclara al contratista, que la administración verificará el estricto cumplimiento de los documentos que soporten el pago de los mismos, para realizar el pago, si este tuviere inconsistencias dentro de los lineamientos establecidos para tal fin.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como falta de información o mal diligenciamiento, la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", programará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones y se hayan cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del plan anual de caja (PAC).

El contratista deberá cargar las facturas en la plataforma transaccional del SECOP II, con el fin de realizar el pago correspondiente.

Nota 1: debe cumplir con las directrices concernientes a la facturación para la presente vigencia.

Nota 2: la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

Nota 3: cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución del contrato, será a cargo del contratista.

Nota 4: es de anotar que para recepcionar los documentos de pago, el contrato deberá estar aprobado en la plataforma SECOP II, por parte del contratista.

Nota 5: la facturación que realice el contratista, deberá ser electrónica, así como también las notas débito y/o notas crédito, mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN, debiendo realizar las gestiones que correspondan para la validación y aprobación en el operador tecnológico dispuesto por el SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

12. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Ver anexo Nro. 2 adjunto.

13. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios serán solicitados por el supervisor del contrato o quien haga sus veces, quien especificará claramente el servicio que se requiere, determinando el lugar, forma, hora y fecha, sin ir en contravía del contenido de las condiciones técnicas establecidas con la persona natural o jurídica con capacidad de desarrollar las actividades.

NOTA: La cotización debe ir dirigida a la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quezada, través de la plataforma transaccional SECOP II.

Atentamente,

Capitán **YISEL ALEJANDRA DIAZ ESCOBAR**
Jefe Grupo de Gestión Educativa y del Talento Humano

Elaboró: CT. Yisel Alejandra Diaz Escobar
Grupo de Gestión Educativa y del Talento Humano

Fecha de elaboración: 19/05/2026
Ubicación: Datos D/mis documentos/2026/ECOS/conceptos

Kilómetro 20 vía Sibaté
Teléfono 5159600
esjim.gutal-gh@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA

ANEXO No. 1
ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
1	**CINE** La actividad de cine consiste en la asistencia organizada a salas de cine para la realización de funciones cinematográficas previamente programadas, como parte de las acciones de bienestar institucional. *La actividad tiene como finalidad generar espacios de integración, recreación y convivencia, que contribuyan al bienestar emocional y al fortalecimiento del entorno familiar, en el marco de las políticas institucionales de bienestar.* **Línea de acción:** Niñez, juventud, adultez, familia, género. **Línea de intervención:** Recreación, deporte, cultura y turismo. **Población beneficiaria:** Personal adscrito a la escuela de suboficiales y nivel ejecutivo GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA y el personal adscrito a la escuela de antisecuestro y antiextorsión MY Hecto Anibal Talero Cruz, sus familias y personal de las unidades desconcentradas, debidamente registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH). **Fecha y cantidad:** La fecha de realización, número de asistentes y programación de la actividad se definirán de acuerdo con las necesidades de la Entidad, previa coordinación con el supervisor del contrato. **Alimentación** El contratista deberá garantizar la entrega de un (1) combo individual por cada participante, el cual deberá incluir como mínimo: • Una gaseosa de 22 onzas. • Crispetas de 120 gramos (Dulces, Saladas o saladas dulces). • Un producto a elección entre perro caliente, sándwich o pizza. • Salsas al gusto (como salsa rosada, piña, mostaza, salsa de ajo, mayonesa, tomare, entre otras). Los alimentos deberán entregarse empacados de manera individual, en empaques amigables con el medio ambiente, incluir servilleta y cumplir con las normas sanitarias, de bioseguridad y políticas ambientales vigentes. El cine combo podrá ser utilizado cualquier día de la semana y tendrá una vigencia mínima de **seis (6) meses** a partir de la fecha de emisión, para asegurar la flexibilidad en su uso por parte de los beneficiarios. **Logística:** El contratista deberá suministrar el servicio de entretenimiento en salas de cine reconocidas en el municipio de Soacha Cundinamarca, preferiblemente ubicadas en centros comerciales que cuenten con facilidad de acceso vial, transporte		

	público y servicio de parqueadero. Para tal efecto, el contratista deberá presentar tres (3) opciones de lugares para el desarrollo de la actividad, las cuales serán evaluadas y seleccionadas por el supervisor del contrato de acuerdo con las necesidades de la Escuela de Suboficiales y nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada". El contratista realizará las gestiones necesarias para garantizar la disponibilidad y, de ser requerido, la exclusividad de la sala el día de la actividad, sin generar costos adicionales para la Entidad, y dispondrá del personal necesario para la adecuada coordinación logística del evento. Cuando aplique, el contratista deberá entregar al supervisor del contrato las boletas y los refrigerios seleccionados con una anticipación mínima de cuatro (4) días a la realización de la actividad. Las entradas deberán ser válidas para su uso a nivel nacional en establecimientos reconocidos, conforme a lo dispuesto en la Ley 814 de 2003, y contar con una vigencia mínima de seis (6) meses contados a partir de la fecha de emisión. Vencido dicho plazo, las boletas perderán su validez sin lugar a reclamación o reembolso. El lugar ofrecido deberá contar, como mínimo, con: • Dos (2) salas de cine completamente equipadas. • Zona de taquilla con al menos cuatro (4) módulos de atención. • Baños públicos en adecuadas condiciones de funcionamiento e higiene. • Zona destinada al suministro de alimentos con mínimo cuatro (4) puntos de entrega. Asimismo, deberá garantizarse diversidad de horarios y la proyección de películas en estreno, clasificadas según el público objetivo (infantil, adulto y familiar). Las salas deberán contar con tecnología adecuada de proyección y sonido, pantallas compatibles con formatos 2D, 3D y/o 4D, y sillas ergonómicas que aseguren la comodidad de los asistentes. **Requisitos adicionales:** El contratista deberá: • Disponer del personal necesario para la coordinación logística del evento, incluyendo la entrega anticipada de manillas, tickets o boletas para el ingreso a la actividad y la distribución de la alimentación. • Entregar al supervisor del contrato, con una antelación mínima de tres (3) días, una muestra física del tipo de alimentación a suministrar, con el fin de verificar presentación, empaque, fechas de vencimiento y características del producto, sin costo adicional para la Entidad. • Cumplir con todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes aplicables a este tipo de actividades, garantizando estándares de calidad, seguridad y normatividad.		

2	**VISITA A PARQUES** La actividad de visita a parques consiste en la asistencia organizada a parques temáticos, recreativos, culturales, educativos o de esparcimiento, para el desarrollo de actividades previamente programadas, como parte de las acciones de bienestar institucional. La actividad tiene como finalidad generar espacios de integración, recreación y convivencia que fortalezcan la cohesión social, el sentido de pertenencia institucional y el equilibrio entre la vida laboral y familiar, contribuyendo al bienestar físico, emocional y social de los beneficiarios, en el marco de las políticas institucionales de bienestar. *Las Visitas a Parques deben incluir dos o más de las actividades relacionadas a continuación: recreativas, temáticas, diversiones, ecológicas, granjas, zoológicos, centros interactivos, tecnológicos, museos ciencia, tecnología, innovación y sociedad, centros recreo deportivos, centros de interés cultural y educativo de aventura, centros de atracciones mecánicas, atracciones lúdicas, acuáticos, etc.* **Línea de acción:** Niñez, juventud, adultez, familia, género. **Línea de intervención:** Recreación, deporte, cultura y turismo. **Población beneficiaria:** Personal adscrito a la escuela de suboficiales y nivel ejecutivo GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA y el personal adscrito a la escuela de antisecuestro y antiextorsión MY Hecto Anibal Talero Cruz, sus familias y personal de las unidades desconcentradas, debidamente registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH). **Fecha, cantidad y duración:** La fecha de realización, número de asistentes y programación de la actividad se definirán de acuerdo con las necesidades de la Entidad, previa coordinación con el supervisor del contrato. La actividad tendrá una duración de jornada completa, desde la apertura hasta el cierre del establecimiento seleccionado. **Logística:** El contratista deberá garantizar pasaporte múltiple o acceso integral (tipo VIP o equivalente), que permita a los participantes el ingreso y uso de todas las atracciones o actividades del lugar, sin restricciones. La actividad deberá desarrollarse en un sitio reconocido, en el municipio de Soacha Cundinamarca o sus alrededores, que cuente con disponibilidad cualquier día de la semana para la fecha que se defina, de conformidad con la programación acordada con el supervisor del contrato. El lugar deberá contar con los permisos, autorizaciones legales, pólizas y condiciones sanitarias exigidas por la normativa vigente, incluyendo, entre otras, las disposiciones aplicables en materia de funcionamiento, seguridad y protección al usuario. El contratista deberá prestar el servicio de visitas a parques, en la jurisdicción en el municipio de Soacha cundinamarca o sus alrededores, en cualquiera de los lugares que se describen a continuación o similares, tales como:		

- Museos.
- Lugares de proyecciones astronómicas y espaciales-ciencia.
- Parques temáticos (pequeñas ciudades).
- Parques con juegos de atracciones mecánicas.
- Parques en campo abierto (debe incluir temática de actividad: juegos, rondas, charlas lúdicas, taller de pintura).
- Zoológicos.
- Parques acuáticos.
- Parques de deportes extremos.

Coordinador logístico: El contratista deberá garantizar el acompañamiento permanente de un coordinador logístico durante el desarrollo de toda la actividad, quien será responsable de la articulación operativa con el supervisor del contrato y del adecuado desarrollo del evento.

Alimentación: El contratista deberá suministrar a cada participante, como mínimo: un (1) desayuno, un (1) refrigerio, un (1) almuerzo.

La alimentación deberá suministrarse conforme a los listados de alimentación establecidos por la Entidad, los cuales hacen parte integral de las especificaciones técnicas del proceso (desayunos, almuerzos, refrigerios y opciones infantiles), respetando las cantidades, gramajes, presentaciones y características allí definidas.

Los alimentos deberán entregarse empacados de manera individual, en empaques amigables con el medio ambiente, incluir servilleta y cumplir con las normas sanitarias, de bioseguridad y políticas ambientales vigentes.

Requisitos adicionales: el contratista deberá:

- Disponer del personal necesario para la adecuada coordinación logística del evento, incluyendo la entrega anticipada de manillas, tickets o mecanismos de control de ingreso, cuando aplique.
- Entregar al supervisor del contrato, con una antelación mínima de tres (3) días, una muestra física del tipo de alimentación a suministrar, con el fin de verificar presentación, empaque, fechas de vencimiento y características del producto, sin costo adicional para la Entidad.
- Cumplir con todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes aplicables a este tipo de actividades, garantizando estándares de calidad, seguridad, sostenibilidad ambiental y normatividad.

ITEM	DESAYUNO
1	**Combo 1.** Omelette pavo y jamón (250g), 2 mini croissant, pocillo de chocolate o café en leche (8 oz), porción de fruta (100g).
2	**Combo 2.** Calentado paisa (frijol), huevo, arepa de maíz con mantequilla, pocillo de chocolate o café en leche (8 oz).
3	**Combo 3.** Caldo con costilla de res, papa pastusa, cilantro, sal, 2 unidades de pan, porción de arroz (100g), pocillo de chocolate o café en leche (8 oz).
4	**Combo 4.** Tamal tolimense (450g), arepa de maíz (50g), pocillo de chocolate, café en leche o jugo (8 oz). Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.
ITEM	ALMUERZO

1	**Combo 1.** Pechuga natural (250g), acompañada de arroz blanco (100g), croqueta de yuca o papá francesa, ensalada verduras salteadas, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz) y postre (120g).
2	**Combo 2.** Lomo de cerdo (250 gramos) en salsa de champiñones, acompañado de arroz blanco (100g), papa salada o papa la francesa, ensalada mixta que incluye lechuga, queso, maicitos y mango (150g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).
3	**Combo 3.** Lasagna mixta, pollo, bolognesa (250g), acompañada de pan tajado, bebida gaseosa (10 oz).
4	**Combo 4.** Cazuela de mariscos acompañada de arroz blanco (80g), 2 patacones (50g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).
5	**Combo 5.** Filete de salmón (250g) bañado en salsa teriyaki ajonjolí y cebollín, verdura salteada (100g), croqueta de yuca (65g), puré de papa (70g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).
6	**Combo 6.** Trucha fileteada y deshuesada bañada en una salsa de ajo (300g), arroz blanco (100g), coqueta de yuca, Aguacate (1/4 porción), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).
7	**Combo 7.** Lechona tolimense (350g) con arepa, bebida gaseosa (10 oz), cubiertos y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.
8	**Combo 8**. Ajiaco santafereño: sopa de ajiaco, pollo desmechado, mazorca, alcaparra, crema de leche, cilantro, porción de arroz (100g), Aguacate (1/4 porción), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).
9	**Combo 9.** Bandeja paisa: frijol rojo, chicharrón, huevo, arroz blanco, aguacate, carne molida, arroz blanco, arepa, chorizo, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).
10	**Combo 10.** Carne de res (250 gr), acompañada de arroz blanco (100g), croqueta de yuca o papá francesa, ensalada verduras salteadas, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz) y postre (120g).
11	**Combo 11.** Costillas BBQ. (250 gr), acompañada de arroz blanco (100g), croqueta de yuca o papá francesa, ensalada verduras salteadas, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz) y postre (120g).
12	**Combo 12.** Mojarra (250 gr), acompañada de arroz blanco (100g), croqueta de yuca o papá francesa, ensalada verduras salteadas, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz) y postre (120g).
13	**Combo 13.** Hamburguesa de 200 gr, croqueta de yuca o papá francesa, gaseosa (10 oz) o limonada natural (10 oz) y postre (120g).
14	**Combo 14.** Burros carne o pollo croqueta de yuca o papá francesa, gaseosa (10 oz) o limonada natural (10 oz) y postre (120g).
15	**Combo Infantil 1.** Nuggets de pollo, papa francesa, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita y servilleta.
16	**Combo infantil 2.** Pollo broaster (1/4), papa francesa, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita y servilleta.
17	**Combo infantil 3**. Espagueti a la boloñesa, pan baguete, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita.
ITEM	**REFRIGERIO**
1	**Combo 1**. Sándwich; Tajadas pan, mayonesa, una (1) tajada de jamón ahumado, una (1) tajada de queso doble crema, un (1) jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.
2	**Combo 2.** Perro caliente (100 gr) con salchicha tipo americana, ripio de papa triturada (15 gr), lonja de queso de marca reconocida, salsa roja, mayonesa, salsa de piña, jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.
3	**Combo 3.** Hamburguesa con carne de res de (150gr), y tocineta, queso cheddar, cebolla, salsa de tomate y mostaza, bebida gaseosa (250ml) y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.
4	**Combo 4 caja feliz.** Hamburguesa con carne de res, mayonesa, lechuga y tomate, cuatro (4) crocantes piezas de pollo apanado, Papas Crujientes tamaño kids, Néctar de frutas o puré de Manzana y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.
5	**Combo 5 Ensalada de frutas.** con variedad de frutas: papaya, banano, mango, manzana en yogurt o crema de leche, decorada con queso o galleta, incluir cuchara y servilleta. Empacado en empaque ecológico.

	6	**Combo 6.** Pizza hawaiana que contiene piña, jamón, mozzarella, queso parmesano con base napolitana (125g), servilleta, té helado o jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.		
	7	**Combo 7**. Wraps de pollo (120g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.		
	8	**Combo 8**. Brocheta de Nuggets (60g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.		
3	**TURISMO** La finalidad es fortalecer la calidad de vida del personal y sus familias, creando espacios que promuevan la integración, la recreación y el aprovechamiento saludable del tiempo libre. *Fortalecer las relaciones familiares y personales, por medio de recorridos a diferentes destinos del territorio nacional, con el fin de usar adecuadamente el tiempo fuera del trabajo, enriqueciendo el campo espiritual, físico y mental de los participantes, gracias a las experiencias vividas en los centros vacacionales y sus distintos lugares turísticos.* **Línea de acción:** Niñez, juventud, adultez, familia, género. **Línea de intervención:** Recreación, deporte, cultura y turismo. **Población beneficiaria:** Personal adscrito a la escuela de suboficiales y nivel ejecutivo GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA y el personal adscrito a la escuela de antisecuestro y antiextorsión MY Hecto Anibal Talero Cruz, sus familias y personal de las unidades desconcentradas, debidamente registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH). **Fecha, cantidad y duración:** La fecha de realización, el número de asistentes y la programación de la actividad se definirán de acuerdo con las necesidades de la Entidad, previa coordinación con el supervisor del contrato. La actividad tendrá una duración de jornada completa, con horarios comprendidos entre las 05:30 a.m. y las 10:00 p.m., según el destino seleccionado. **Logística del servicio:** El contratista deberá disponer de espacios idóneos, ubicados a nivel nacional, que cuenten con condiciones adecuadas de acceso, movilidad y evacuación, y que permitan el desarrollo integral de la actividad turística. El lugar seleccionado deberá contar, como mínimo, con: • Personal encargado de la coordinación logística desde que inicia hasta que finaliza la actividad (bienvenida, acomodación del personal, sonido y medios logísticos para dirigir la actividad). • Piscina con capacidad suficiente para la cantidad de asistentes a la actividad, además debe de cumplir con las normas técnicas y de calidad. • Escenarios deportivos o zonas verdes en espacios abiertos y amplios para la realización de caminatas. • Lugar cubierto (techado) que cuente con mesas, sillas, sonido y micrófono, en el cual las personas puedan tomar sus alimentos.		

- Asistencia médica atendida por personal debidamente certificado con los insumos y medios necesarios para la atención ante cualquier emergencia.
- Servicio de baños en funcionamiento, limpios y con capacidad mínima para cubrir las necesidades fisiológicas de los asistentes de la actividad.
- Servicio de parqueadero vigilado para vehículos y buses para los asistentes a la actividad.
- El contratista deberá presentar con ocho (08) días de antelación, opciones de lugares ubicados a nivel país, de los cuales el supervisor del contrato elegirá uno.
- Entregará con tres (03) días de antelación al supervisor del contrato, la muestra física del tipo de alimentación a suministrar el día de la actividad con la finalidad de verificar la presentación, empaque, fechas de vencimiento y tipo de alimento a entregar a los asistentes, sin costo adicional para la entidad.

Alimentación: El contratista deberá suministrar a cada participante, como mínimo: un (1) desayuno, un (1) refrigerio, un (1) almuerzo.

La alimentación deberá suministrarse conforme a los listados establecidos por la Entidad, los cuales hacen parte integral de las especificaciones técnicas del proceso, respetando las cantidades, gramajes, presentaciones y características allí definidas, incluyendo opciones para población infantil.

Los alimentos deberán entregarse empacados de manera individual, en empaques amigables con el medio ambiente, incluir cubiertos y servilleta, y cumplir con las normas sanitarias, de bioseguridad y políticas ambientales vigentes.

Requisitos adicionales: El contratista deberá:

- Disponer del personal necesario para la adecuada coordinación logística de la actividad.
- Entregar al supervisor del contrato, con una antelación mínima de tres (3) días, una muestra física del tipo de alimentación a suministrar, con el fin de verificar presentación, empaque, fechas de vencimiento y características del producto, sin costo adicional para la Entidad.
- Cumplir con todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes aplicables a este tipo de actividades, garantizando estándares de calidad, seguridad, sostenibilidad ambiental y normatividad.

ITEM	DESAYUNO
1	**Combo 1.** Omelette pavo y jamón (250g), 2 mini croissant, pocillo de chocolate o café en leche (8 oz), porción de fruta (100g).
2	**Combo 2.** Calentado paisa (frijol), huevo, arepa de maíz con mantequilla, pocillo de chocolate o café en leche (8 oz).
3	**Combo 3.** Caldo con costilla de res, papa pastusa, cilantro, sal, 2 unidades de pan, porción de arroz (100g), pocillo de chocolate o café en leche (8 oz).
4	**Combo 4.** Tamal tolimense (450g), arepa de maíz (50g), pocillo de

	chocolate, café en leche o jugo (8 oz). Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.
ITEM	**ALMUERZO**
1	**Combo 1.** Pechuga natural (250g), acompañada de arroz blanco (100g), croqueta de yuca o papá francesa, ensalada verduras salteadas, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz) y postre (120g).
2	**Combo 2.** Lomo de cerdo (250 gramos) en salsa de champiñones, acompañado de arroz blanco (100g), papa salada o papa la francesa, ensalada mixta que incluye lechuga, queso, maicitos y mango (150g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).
3	**Combo 3.** Lasagna mixta, pollo, bolognesa (250g), acompañada de pan tajado, bebida gaseosa (10 oz).
4	**Combo 4.** Cazuela de mariscos acompañada de arroz blanco (80g), 2 patacones (50g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).
5	**Combo 5.** Filete de salmón (250g) bañado en salsa teriyaki ajonjolí y cebollín, verdura salteada (100g), croqueta de yuca (65g), puré de papa (70g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).
6	**Combo 6.** Trucha fileteada y deshuesada bañada en una salsa de ajo (300g), arroz blanco (100g), coqueta de yuca, Aguacate (1/4 porción), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).
7	**Combo 7.** Lechona tolimense (350g) con arepa, bebida gaseosa (10 oz), cubiertos y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.
8	**Combo 8**. Ajiaco santafereño: sopa de ajiaco, pollo desmechado, mazorca, alcaparra, crema de leche, cilantro, porción de arroz (100g), Aguacate (1/4 porción), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).
9	**Combo 9.** Bandeja paisa: frijol rojo, chicharrón, huevo, arroz blanco, aguacate, carne molida, arroz blanco, arepa, chorizo, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).
10	**Combo 10.** Carne de res (250 gr), acompañada de arroz blanco (100g), croqueta de yuca o papá francesa, ensalada verduras salteadas, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz) y postre (120g).
11	**Combo 11.** Costillas BBQ. (250 gr), acompañada de arroz blanco (100g), croqueta de yuca o papá francesa, ensalada verduras salteadas, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz) y postre (120g).
12	**Combo 12.** Mojarra (250 gr), acompañada de arroz blanco (100g), croqueta de yuca o papá francesa, ensalada verduras salteadas, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz) y postre (120g).
13	**Combo 13.** Hamburguesa de 200 gr, croqueta de yuca o papá francesa, gaseosa (10 oz) o limonada natural (10 oz) y postre (120g).
14	**Combo 14.** Burros carne o pollo croqueta de yuca o papá francesa, gaseosa (10 oz) o limonada natural (10 oz) y postre (120g).
15	**Combo Infantil 1.** Nuggets de pollo, papa francesa, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita y servilleta.
16	**Combo infantil 2.** Pollo broaster (1/4), papa francesa, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita y servilleta.
17	**Combo infantil 3**. Espagueti a la boloñesa, pan baguete, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita.
ITEM	**REFRIGERIO**
1	**Combo 1**. Sándwich; Tajadas pan, mayonesa, una (1) tajada de jamón ahumado, una (1) tajada de queso doble crema, un (1) jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.
2	**Combo 2.** Perro caliente (100 gr) con salchicha tipo americana, ripio de papa triturada (15 gr), lonja de queso de marca reconocida, salsa roja, mayonesa, salsa de piña, jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.

	3	**Combo 3.** Hamburguesa con carne de res de (150gr), y tocineta, queso cheddar, cebolla, salsa de tomate y mostaza, bebida gaseosa (250ml) y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.		
	4	**Combo 4 caja feliz.** Hamburguesa con carne de res, mayonesa, lechuga y tomate, cuatro (4) crocantes piezas de pollo apanado, Papas Crujientes tamaño kids, Néctar de frutas o puré de Manzana y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.		
	5	**Combo 5 Ensalada de frutas.** con variedad de frutas: papaya, banano, mango, manzana en yogurt o crema de leche, decorada con queso o galleta, incluir cuchara y servilleta. Empacado en empaque ecológico.		
	6	**Combo 6.** Pizza hawaiana que contiene piña, jamón, mozzarella, queso parmesano con base napolitana (125g), servilleta, té helado o jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.		
	7	**Combo 7**. Wraps de pollo (120g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.		
	8	**Combo 8**. Brocheta de Nuggets (60g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.		
4	**VISITA A LUGARES DE INTERÉS CULTURAL** Afianzar los conocimientos y experiencias del personal y sus familias en ambientes distintos al cotidiano, promoviendo el acercamiento a lugares de interés cultural, artístico y natural, mediante visitas que permitan ampliar la comprensión del entorno regional y fortalecer el bienestar integral de los participantes. Estas actividades contribuyen al reconocimiento de contextos culturales, artísticos y naturales de las regiones visitadas, favoreciendo el aprendizaje experiencial y la apropiación del patrimonio, para lo cual podrán establecerse alianzas o convenios que faciliten su desarrollo. **Línea de acción:** Niñez, juventud, adultez, familia, género. **Línea de intervención:** Recreación, deporte, cultura y turismo. **Población beneficiaria:** Personal adscrito a la escuela de suboficiales y nivel ejecutivo GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA y el personal adscrito a la escuela de antisecuestro y antiextorsión MY Hecto Anibal Talero Cruz, sus familias y personal de algunas unidades desconcentradas, debidamente registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH). **Fecha, cantidad y duración:** La fecha de realización y el número de asistentes se definirán de acuerdo con las necesidades de la Entidad, previa coordinación con el supervisor del contrato. La actividad tendrá una duración aproximada de cuatro (4) horas. **Logística del servicio:** El contratista deberá garantizar el desarrollo integral de la actividad, disponiendo de los recursos humanos, técnicos y logísticos necesarios para su adecuada ejecución, de acuerdo con el tipo de visita programada. **Alimentación:** El contratista deberá suministrar a cada participante un (1) refrigerio, conforme a los listados establecidos por la Entidad, los cuales hacen parte integral de las especificaciones técnicas del proceso.		

Los alimentos deberán entregarse empacados de manera individual, en empaques amigables con el medio ambiente, incluyendo servilleta, y cumpliendo con las normas sanitarias, de bioseguridad y políticas ambientales vigentes.

Requisitos adicionales: El contratista deberá:

- Disponer de un profesional idóneo para el acompañamiento de la actividad (guía), asistencia al personal y diseño de itinerarios turísticos, culturales y artísticos, garantizando una experiencia enriquecedora y orientada al bienestar integral de los participantes.
- Contar con los medios logísticos y elementos necesarios para el desarrollo de la actividad, de acuerdo con su naturaleza.
- Presentar al supervisor del contrato, con una antelación mínima de cinco (05) días, las opciones de lugares disponibles a visitar en áreas aledañas o cercanas en el municipio de Soacha cundinamarca.
- Ejecutar la actividad en el lugar indicado por el supervisor del contrato, en el cual se entregará la alimentación seleccionada.
- Garantizar asistencia médica atendida por personal debidamente certificado, con los insumos y medios necesarios para la atención de emergencias, cuando la actividad así lo requiera.
- Entregar al supervisor del contrato, con una antelación mínima de tres (03) días, la muestra física del tipo de alimentación a suministrar el día de la actividad, con el fin de verificar presentación, empaque, fechas de vencimiento y características del producto, sin costo adicional para la Entidad.

ITEM	REFRIGERIO
1	**Combo 1**. Sándwich. Tajadas pan, mayonesa, 1 tajada de jamón ahumado, 1 tajada de queso doble crema, jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.
2	**Combo 2.** Perro caliente (100 gr) con salchicha tipo americana, ripio de papa triturada (15 gr), lonja de queso de marca reconocida, salsa roja, mayonesa, salsa de piña, jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.
3	**Combo 3.** Hamburguesa con dos carnes de res de (250gr), tocineta, queso cheddar, cebolla, salsa de tomate y mostaza, bebida gaseosa (250ml) y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.
4	**Combo 4 caja feliz.** Hamburguesa con carne de res, mayonesa, lechuga y tomate, Cuatro (4) jugosas y crocantes piezas de pollo apanado, Papas Crujientes tamaño kids, Néctar de frutas y puré de Manzana y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.
5	**Combo 5** Ensalada de frutas con variedad de frutas: papaya, banano, mango, manzana en yogurt o crema de leche, decorada con queso o galleta, incluir cuchara y servilleta. Empacado en empaque ecológico.
6	**Combo 6.** Pizza hawaiana que contiene piña, jamón, mozzarella, queso parmesano con base napolitana (125g), servilleta, té helado o jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.
7	**Combo 7**. Wraps de pollo (120g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.

	8	**Combo 8**. Brocheta de Nuggets (60g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.		
5		**OBRA DE TEATRO** La actividad de obra de teatro tiene como finalidad favorecer la integración, el desarrollo personal y el bienestar integral del personal y sus familias, a través de experiencias artísticas y culturales que promuevan la sensibilización frente a las emociones y vivencias de los demás, el fortalecimiento de la empatía y el enriquecimiento de la dimensión espiritual, emocional y social de los participantes. Mediante la participación en obras teatrales dirigidas a públicos infantil, juvenil y adulto, se busca generar espacios de reflexión, convivencia y expresión cultural, que contribuyan al desarrollo humano y al fortalecimiento de las relaciones interpersonales. **Línea de acción:** Niñez, juventud, adultez, familia, género. **Línea de intervención:** Recreación, deporte, cultura y turismo. **Población beneficiaria:** Personal adscrito a la escuela de suboficiales y nivel ejecutivo GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA y el personal adscrito a la escuela de antisecuestro y antiextorsión MY Hecto Anibal Talero Cruz, sus familias y personal de algunas unidades desconcentradas, debidamente registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH). **Fecha, cantidad y duración:** La fecha de realización y el número de asistentes se definirán de acuerdo con las necesidades de la Entidad, previa coordinación con el supervisor del contrato. La actividad tendrá una duración aproximada de cuatro (4) horas. **Logística del servicio:** El contratista deberá garantizar la adecuada prestación del servicio de artes escénicas, disponiendo de los recursos humanos, técnicos y logísticos necesarios para el desarrollo integral de la actividad. El servicio deberá prestarse en salas de teatro reconocidas en el municipio de Soacha Cundinamarca sus alrededores, que cuenten con facilidad de acceso vial, transporte público y servicio de parqueadero. El lugar ofrecido deberá contar, como mínimo, con: • Una (1) sala de teatro con capacidad mínima para cincuenta (50) personas, debidamente equipada con sonido, luces, escenografía y condiciones técnicas adecuadas. • Una (1) zona de taquilla con al menos un (1) módulo de atención. • Baños públicos en adecuadas condiciones de funcionamiento e higiene. • Al menos un (1) punto de entrega de la alimentación al interior del lugar. • Diversidad de horarios y programación apta para público infantil, juvenil y adulto. El contratista realizará las gestiones necesarias para garantizar, cuando aplique, la exclusividad del espacio el día de la actividad, sin		

generar costos adicionales para la Entidad.

Alimentación: El contratista deberá suministrar a cada participante un (1) refrigerio, conforme a los listados establecidos por la Entidad, los cuales hacen parte integral de las especificaciones técnicas del proceso.

Los alimentos deberán entregarse empacados de manera individual, en empaques amigables con el medio ambiente, incluir servilleta y cumplir con las normas sanitarias, de bioseguridad y políticas ambientales vigentes.

Requisitos adicionales: El contratista deberá:

- Disponer del personal necesario para la coordinación logística de la actividad, incluyendo la entrega anticipada de entradas o boletas y la distribución de la alimentación el día del evento.
- Presentar al supervisor del contrato, con una antelación mínima de ocho (08) días, las opciones de obras o espectáculos disponibles para su selección.
- Entregar al supervisor del contrato, con una antelación mínima de tres (03) días, una muestra física del tipo de alimentación a suministrar, con el fin de verificar presentación, empaque, fechas de vencimiento y características del producto, sin costo adicional para la Entidad.
- Cumplir con todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes aplicables a este tipo de actividades, garantizando estándares de calidad, seguridad y sostenibilidad ambiental.

ITEM	REFRIGERIO
1	**Combo 1**. Sándwich. Tajadas pan, mayonesa, 1 tajada de jamón ahumado, 1 tajada de queso doble crema, jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.
2	**Combo 2.** Perro caliente (100 gr) con salchicha tipo americana, ripio de papa triturada (15 gr), lonja de queso de marca reconocida, salsa roja, mayonesa, salsa de piña, jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.
3	**Combo 3.** Hamburguesa con carne de res (150gr), tocineta, queso cheddar, cebolla, salsa de tomate y mostaza, bebida gaseosa (350ml) y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.
4	**Combo 4 caja feliz.** Hamburguesa con carne de res, mayonesa, lechuga y tomate, Cuatro (4) jugosas y crocantes piezas de pollo apanado, Papas Crujientes tamaño kids, Néctar de frutas y puré de Manzana y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.
5	**Combo 5** Ensalada de frutas con variedad de frutas: papaya, banano, mango, manzana en yogurt o crema de leche, decorada con queso o galleta, incluir cuchara y servilleta. Empacado en empaque ecológico.
6	**Combo 6.** Pizza hawaiana que contiene piña, jamón, mozzarella, queso parmesano con base napolitana (125g), servilleta, té helado o jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.
7	**Combo 7**. Wraps de pollo (120g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.
8	**Combo 8**. Brocheta de Nuggets (60g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.

6	**CELEBRACIONES ESPECIALES** La actividad de celebraciones especiales tiene como finalidad propiciar espacios de convivencia, integración y participación social, cultural y humanitaria para el personal y sus familias, mediante eventos de carácter grupal que permitan compartir tiempo, experiencias y valores institucionales, fortaleciendo el sentido de pertenencia y el bienestar integral de los participantes. *Estas celebraciones se desarrollan a través de actividades sociales, culturales y humanitarias, orientadas a promover la interacción, la sensibilidad social y el conocimiento de programas y acciones institucionales de alcance nacional e internacional.* **Línea de acción:** Niñez, juventud, adultez, familia, género. **Línea de intervención:** Recreación, deporte, cultura y turismo. **Población beneficiaria:** Personal adscrito a la escuela de suboficiales y nivel ejecutivo GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA y el personal adscrito a la escuela de antisecuestro y antiextorsión MY Hecto Anibal Talero Cruz, sus familias y personal de algunas unidades desconcentradas, debidamente registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH). **Fecha, cantidad y duración:** La fecha de realización, el número de asistentes y la programación de la actividad se definirán de acuerdo con las necesidades de la Entidad, previa coordinación con el supervisor del contrato. La actividad tendrá una duración aproximada de seis (6) horas. **Lugar:** El lugar de realización de la actividad será el definido por el supervisor del contrato, de acuerdo con las características del evento y las necesidades institucionales. **Logística del servicio:** El contratista deberá garantizar el desarrollo integral de la actividad, disponiendo de los recursos humanos, técnicos y logísticos necesarios para su adecuada ejecución, incluyendo la coordinación general del evento desde su inicio hasta su finalización. **Alimentación:** El contratista deberá suministrar a cada participante, según lo determine el supervisor del contrato, una (1) de las siguientes opciones: un (01) almuerzo, o un (01) refrigerio, o una (01) cena por persona. La alimentación deberá suministrarse conforme a los listados establecidos por la Entidad, los cuales hacen parte integral de las especificaciones técnicas del proceso, respetando cantidades, gramajes, presentaciones y opciones para población infantil. Los alimentos deberán entregarse empacados de manera individual, en empaques amigables con el medio ambiente, incluir cubiertos y/o servilleta según aplique, y cumplir con las normas sanitarias, de bioseguridad y políticas ambientales vigentes. **Requisitos adicionales**: El contratista deberá: • Disponer del personal necesario para la coordinación logística de la actividad, incluyendo bienvenida, acomodación de los participantes, distribución de alimentos, manejo de sonido y apoyo operativo general.		

- Entregar al supervisor del contrato, con una antelación mínima de tres (03) días, la muestra física del tipo de alimentación a suministrar el día de la actividad, con el fin de verificar presentación, empaque, fechas de vencimiento y características del producto, sin costo adicional para la Entidad.
- Cumplir con todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes aplicables a este tipo de actividades, garantizando estándares de calidad, seguridad y sostenibilidad ambiental.

ITEM	ALMUERZO O CENA
1	**Combo 1.** Pechuga (250g), arroz blanco (100g), croqueta de yuca, ensalada verduras salteadas, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz), postre (120g).
2	**Combo 2.** Lomo de cerdo (250 gramos) en salsa de champiñones, arroz verde (100g), ensalada mixta que incluye lechuga, queso, maicitos y mango (150g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).
3	**Combo 3.** Lasagna mixta, pollo, bolognesa (250g), acompañada de pan tajado, bebida gaseosa (10 oz).
4	**Combo 4.** Cazuela de mariscos acompañada de arroz blanco (80g), 2 patacones (50g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).
5	**Combo 5.** Filete de salmón (250g) bañado en salsa teriyaki ajonjolí y cebollín, verdura salteada (100g), Croqueta de yuca (65g), puré de papa (70g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).
6	**Combo 6.** Trucha fileteada y deshuesada bañada en una salsa de ajo (300g), arroz blanco (100g), coqueta de yuca, Aguacate (1/4 porción), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).
7	**Combo 7.** Lechona tolimense (350g) con arepa, bebida gaseosa (10 oz), cubiertos y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.
8	**Combo 8**. Ajiaco Santafereño. Sopa de ajiaco, pollo desmechado, mazorca, alcaparra, crema de leche, cilantro, porción de arroz (100g), Aguacate (1/4 porción), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).
9	**Combo 9.** Bandeja paisa: frijol rojo, chicharrón, huevo, arroz blanco, aguacate, carne molida, arepa, chorizo, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).
10	**Combo infantil 1.** Nuggets de pollo, papa francesa, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita y servilleta.
11	**Combo infantil 2.** Pollo broaster (1/4), papa francesa, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita y servilleta.
12	**Combo infantil 3**. Espagueti a la boloñesa, pan baguete, chocolatina, gaseosa Pet 250 ml o jugo cajita.
ITEM	**REFRIGERIO**
1	**Combo 1**. Sándwich. Tajadas pan, mayonesa, 1 tajada de jamón ahumado, 1 tajada de queso doble crema, jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.
2	**Combo 2.** Perro caliente (100 gr) con salchicha tipo americana, ripio de papa triturada (15 gr), lonja de queso de marca reconocida, salsa roja, mayonesa, salsa de piña, jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.
3	**Combo 3.** Hamburguesa con dos carnes de res de (50gr), tocineta, queso cheddar, cebolla, salsa de tomate y mostaza, bebida gaseosa (250ml) y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.
4	**Combo 4 caja feliz.** Hamburguesa con carne de res, mayonesa, lechuga y tomate, Cuatro (4) jugosas y crocantes piezas de pollo apanado, Papas Crujientes tamaño kids, Néctar de frutas y puré de Manzana y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.
5	**Combo 5 Ensalada de frutas.** con variedad de frutas: entre las que se destacan la papaya, banano, mango, manzana en yogurt o crema de leche, decorada con queso o galleta, incluir cuchara y servilleta. Empacado en empaque ecológico.

	6	**Combo 6.** Pizza hawaiana que contiene piña, jamón, mozzarella, queso parmesano con base napolitana (125g), servilleta, té helado o jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.		
	7	**Combo 7**. Wraps de pollo (120g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.		
	8	**Combo 8**. Brocheta de Nuggets (60g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.		
7	**ACTIVIDADES INSTITUCIONALES** Las actividades institucionales tienen como finalidad fortalecer el desarrollo integral del funcionario, mediante la generación de espacios de formación, intercambio de conocimientos y experiencias que contribuyan al enriquecimiento de su dimensión profesional, cultural y social. Estas actividades estarán orientadas al desarrollo de eventos, encuentros, actos, ceremonias, congresos, seminarios, talleres, coloquios, ferias, foros y simposios, que promuevan la actualización, la participación institucional y el fortalecimiento de competencias, en coherencia con los objetivos misionales de la Entidad. **Línea de acción:** adultez, familia, género. **Línea de intervención:** Recreación, deporte, cultura y turismo. **Población beneficiaria:** Personal adscrito a la escuela de suboficiales y nivel ejecutivo GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA y el personal adscrito a la escuela de antisecuestro y antiextorsión MY Hecto Anibal Talero Cruz, sus familias y personal de algunas unidades desconcentradas, debidamente registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH). **Fecha, cantidad y duración:** La fecha de realización, la duración y el número de asistentes a la actividad se definirán de acuerdo con las necesidades de la Entidad, previa coordinación con el supervisor del contrato. **Lugar:** El lugar de realización de la actividad será el definido por el supervisor del contrato, conforme a las características del evento y los requerimientos institucionales. **Logística del servicio:** El contratista deberá garantizar el desarrollo integral de la actividad, disponiendo de los recursos humanos, técnicos y logísticos necesarios para su adecuada ejecución, incluyendo la coordinación general del evento desde su inicio hasta su finalización. **Alimentación:** El contratista deberá suministrar a cada participante, según lo determine el supervisor del contrato, una (1) de las siguientes opciones: un (01) almuerzo, o un (01) refrigerio, o una (01) cena por persona. La alimentación deberá suministrarse conforme a los listados establecidos por la Entidad, los cuales hacen parte integral de las especificaciones técnicas del proceso, respetando cantidades, gramajes, presentaciones y opciones para población infantil. Los alimentos deberán servirse a la mesa cuando aplique o entregarse empacados de manera individual, en empaques amigables con el medio ambiente, incluir cubiertos y/o servilleta		

según corresponda, y cumplir con las normas sanitarias, de bioseguridad y políticas ambientales vigentes.

Requisitos adicionales: El contratista deberá:

- Disponer del personal necesario para la coordinación logística de la actividad, desde su inicio hasta su finalización, incluyendo bienvenida, acomodación de los participantes, distribución de alimentos, manejo de sonido y apoyo operativo general.
- Contar con servicio de meseros proporcional a la cantidad de asistentes, debidamente uniformados y con los elementos de bioseguridad necesarios, con formación y experiencia para la prestación del servicio, durante toda la actividad.
- Entregar al supervisor del contrato, con una antelación mínima de tres (03) días, la muestra física del tipo de alimentación a suministrar el día de la actividad, con el fin de verificar presentación, empaque, fechas de vencimiento y características del producto, sin costo adicional para la Entidad.
- Cumplir con todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes aplicables a este tipo de actividades, garantizando estándares de calidad, seguridad y sostenibilidad ambiental.

ITEM	ALMUERZO O CENA
1	**Combo 1.** Pechuga rellena de durazno natural bañado en salsa de y (250g), arroz blanco (100g), croqueta de yuca, ensalada verduras salte jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz), postre (120g).
2	**Combo 2.** Lomo de cerdo (250 gramos) en salsa de champiñones, arroz (100g), ensalada mixta que incluye lechuga, queso, maicitos y mango (1 jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).
3	**Combo 3.** Lasagna mixta, pollo, bolognesa (250g), acompañada de pan ta bebida gaseosa (10 oz).
4	**Combo 4.** Cazuela de mariscos acompañada de arroz blanco (80 patacones (50g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).
5	**Combo 5.** Filete de salmón (250g) bañado en salsa teriyaki ajonjolí y ceb verdura salteada (100g), Croqueta de yuca (65g), puré de papa (70g), jug fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).
6	**Combo 6.** Trucha fileteada y deshuesada bañada en una salsa de ajo (3 arroz blanco (100g), coqueta de yuca, Aguacate (1/4 porción), jugo de natural en agua o limonada natural (10 oz).
7	**Combo 7.** Lechona tolimense (350g) con arepa, bebida gaseosa (10 cubiertos y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológ bolsa Kraft.
8	**Combo 8**. Ajiaco Santafereño: Sopa de ajiaco, pollo desmechado, maz alcaparra, crema de leche, cilantro, porción de arroz (100g), Aguacate porción), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).
9	**Combo 9.** Bandeja paisa: frijol rojo, chicharrón, huevo, arroz blanco, agua carne molida, arroz blanco, arepa, chorizo, jugo de fruta natural en ag limonada natural (10 oz).
10	**Combo infantil 1.** Nuggets de pollo, papa francesa, chocolatina, gaseos 250 ml o jugo cajita y servilleta.
11	**Combo infantil 2.** Pollo broaster (1/4), papa francesa, chocolatina, gaseos 250 ml o jugo cajita y servilleta.
12	**Combo infantil 3**. Espagueti a la boloñesa, pan baguete, chocolatina, gas Pet 250 ml o jugo cajita.
ITEM	REFRIGERIO
1	**Combo 1**. Sándwich. Tajadas pan, mayonesa, 1 tajada de jamón ahuma tajada de queso doble crema, jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empa de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.
2	**Combo 2.** Perro caliente (100 gr) con salchicha tipo americana, ripio de triturada (15 gr), lonja de queso de marca reconocida, salsa roja, mayo

			salsa de piña, jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.		
		3	**Combo 3.** Hamburguesa con dos carnes de res de (50gr), tocineta, queso cheddar, cebolla, salsa de tomate y mostaza, bebida gaseosa (250ml) y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.		
		4	**Combo 4 caja feliz.** Hamburguesa con carne de res, mayonesa, lechuga y tomate, Cuatro (4) jugosas y crocantes piezas de pollo apanado, Papas Crujientes tamaño kids, Néctar de frutas y puré de Manzana y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.		
		5	**Combo 5** Ensalada de frutas. con variedad de frutas: papaya, banano, mango, manzana en yogurt o crema de leche, decorada con queso o galleta, incluir cuchara y servilleta. Empacado en empaque ecológico.		
		6	**Combo 6.** Pizza hawaiana que contiene piña, jamón, mozzarella, queso parmesano con base napolitana (125g), servilleta, té helado o jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.		
		7	**Combo 7**. Wraps de pollo (120g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.		
		8	**Combo 8**. Brocheta de Nuggets (60g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.		
8	**PROYECTO DE VIDA EN PAREJA** La actividad Proyecto de vida en pareja tiene como finalidad fortalecer el vínculo afectivo entre los participantes, promoviendo el desarrollo emocional, espiritual y social de la pareja y su núcleo familiar, con el propósito de contribuir a su bienestar integral y a la consolidación de relaciones estables y saludables. A través de esta actividad se busca propiciar espacios de reflexión, formación y esparcimiento que incentiven la construcción de un proyecto de vida en común, fundamentado en el compromiso mutuo, el respeto, la comunicación asertiva y el fortalecimiento de la convivencia familiar, favoreciendo dinámicas de pareja basadas en el amor, la corresponsabilidad y el crecimiento conjunto. **Línea de acción:** adultez, familia, género. **Línea de intervención:** Recreación, deporte, cultura y turismo. **Población beneficiaria:** Personal adscrito a la escuela de suboficiales y nivel ejecutivo GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA y el personal adscrito a la escuela de antisecuestro y antiextorsión MY Hecto Anibal Talero Cruz, sus familias y personal de algunas de sus unidades desconcentradas, debidamente registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH). **Fecha, cantidad y duración:** La fecha de realización y el número de asistentes se definirán de acuerdo con las necesidades de la Entidad, previa coordinación con el supervisor del contrato. La actividad tendrá una duración de jornada completa, en un horario aproximado comprendido entre las 05:00 a.m. y las 11:00 p.m. **Lugar:** El lugar de realización será definido por el supervisor del contrato, de acuerdo con las características del evento y las necesidades institucionales. **Logística del servicio:** El contratista deberá garantizar el desarrollo integral de la actividad, disponiendo de los recursos humanos, técnicos y logísticos necesarios para su adecuada ejecución, asegurando condiciones de seguridad, organización y atención durante toda la jornada. **Alimentación:** El contratista deberá suministrar a cada participante un (1) desayuno, un (1) refrigerio y un (1) almuerzo, conforme a lo definido por el supervisor del contrato.				

La alimentación deberá entregarse empacada de manera individual, en empaques amigables con el medio ambiente, incluyendo cubiertos y servilleta, y cumpliendo con las normas sanitarias, de bioseguridad y políticas ambientales vigentes.

Los alimentos se suministrarán conforme a los listados establecidos por la Entidad, los cuales hacen parte integral de las especificaciones técnicas del proceso.

Requisitos adicionales: El contratista deberá disponer de un espacio idóneo, ubicado a nivel nacional, que garantice facilidad de acceso y evacuación, y que cuente como mínimo con:

- Personal encargado de la coordinación logística durante toda la actividad.
- Piscinas termales con capacidad suficiente, que cumplan las normas técnicas y de calidad vigentes.
- Espacios abiertos destinados a actividades de relajación y bienestar.
- Un espacio cubierto con mesas, sillas, sistema de sonido y micrófono para el desarrollo de talleres orientados al fortalecimiento de la relación de pareja y la toma de alimentos.
- Servicio de asistencia médica con personal certificado.
- Servicios sanitarios en adecuado estado de funcionamiento e higiene.
- Servicio de parqueadero vigilado.
- Presentación, con mínimo ocho (08) días de antelación, de opciones de lugares a nivel nacional.
- Entrega, con mínimo tres (03) días de antelación, de muestra física de la alimentación a suministrar, sin costo adicional para la Entidad.

ITEM	DESAYUNO
1	**Combo 1.** Omelette pavo y jamón (250g), 2 mini croissant, pocillo de chocolate o café en leche (8 oz), Porción de fruta (100g).
2	**Combo 2.** Calentado paisa (frijol), huevo, arepa de maíz con mantequilla, pocillo de chocolate o café en leche (8 oz).
3	**Combo 3.** Caldo con costilla de res, papa pastusa, cilantro, sal, 2 unidades de pan, porción de arroz (100g), pocillo de chocolate o café en leche (8 oz).
4	**Combo 4.** Tamal tolimense (450g), arepa de maíz (50g), pocillo de chocolate, café en leche o jugo (8 oz). Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.
ITEM	**ALMUERZO**
1	**Combo 1.** Pechuga rellena de durazno natural bañado en salsa de yogurt (250g), arroz blanco (100g), croqueta de yuca, ensalada verduras salteadas, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz), postre (120g).
2	**Combo 2.** Lomo de cerdo (250 gramos) en salsa de champiñones, arroz verde (100g), ensalada mixta que incluye lechuga, queso, maicitos y mango (150g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).
3	**Combo 3.** Lasagna mixta, pollo, bolognesa (250g), acompañada de pan tajado, bebida gaseosa (10 oz).
4	**Combo 4.** Cazuela de mariscos acompañada de arroz blanco (80g), 2 patacones (50g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).
5	**Combo 5.** Filete de salmón (250g) bañado en salsa teriyaki ajonjolí y

			cebollín, verdura salteada (100g), Croqueta de yuca (65g), puré de papa (70g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).		
		6	**Combo 6.** Trucha fileteada y deshuesada bañada en una salsa de ajo (300g), arroz blanco (100g), coqueta de yuca, Aguacate (1/4 porción), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).		
		7	**Combo 7.** Lechona tolimense (350g) con arepa, bebida gaseosa (10 oz), cubiertos y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.		
		8	**Combo 8**. Ajiaco Santafereño: Sopa de ajiaco, pollo desmechado, mazorca, alcaparra, crema de leche, cilantro, porción de arroz (100g), Aguacate (1/4 porción), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).		
		9	**Combo 9.** Bandeja paisa: frijol rojo, chicharrón, huevo, arroz blanco, aguacate, carne molida, arroz blanco, arepa, chorizo, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).		
		ITEM	**REFRIGERIO**		
		1	**Combo 1**. Sándwich. Tajadas pan, mayonesa, 1 tajada de jamón ahumado, 1 tajada de queso doble crema, jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.		
		2	**Combo 2.** Perro caliente (100 gr) con salchicha tipo americana, ripio de papa triturada (15 gr), lonja de queso de marca reconocida, salsa roja, mayonesa, salsa de piña, jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.		
		3	**Combo 3.** Hamburguesa con carne de res de (150gr), tocineta, queso cheddar, cebolla, salsa de tomate y mostaza, bebida gaseosa (250ml) y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.		
		5	**Combo 5** Ensalada de frutas con variedad de frutas: papaya, banano, mango, manzana en yogurt o crema de leche, decorada con queso o galleta, incluir cuchara y servilleta. Empacado en empaque ecológico.		
		6	**Combo 6.** Pizza hawaiana que contiene piña, jamón, mozzarella, queso parmesano con base napolitana (125g), servilleta, té helado o jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.		
		7	**Combo 7.** Wraps de pollo (120g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.		
		8	**Combo 8.** Brocheta de Nuggets (60g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.		
9	**CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE VIDA** La actividad Construcción del proyecto de vida tiene como propósito propiciar espacios de reflexión personal que permitan a los participantes construir un proyecto de vida claro y consciente, fortalecer su desarrollo integral y asumir un compromiso personal orientado al equilibrio emocional, social y espiritual. Durante la actividad, los participantes analizarán su situación personal, sus metas y aspiraciones, identificando las herramientas y estrategias necesarias para orientar el rumbo de su vida en los ámbitos personal, familiar y profesional. Como resultado, cada participante elaborará su proyecto de vida y asumirá un compromiso individual con su cumplimiento. **Línea de acción:** adultez, género. **Línea de intervención:** Recreación, deporte, cultura y turismo. **Población beneficiaria:** Personal adscrito a la escuela de suboficiales y nivel ejecutivo GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA y el personal adscrito a la escuela de antisecuestro y antiextorsión MY Hecto Anibal Talero Cruz y personal de algunas de sus unidades desconcentradas, registrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH).				

Fecha, cantidad y duración: La fecha de realización, cantidad de asistentes y desarrollo de la actividad se definirán de acuerdo con las necesidades de la Entidad, previa coordinación con el supervisor del contrato.

Duración: jornada completa, en horario comprendido entre las 05:30 a.m. y las 11:00 p.m.

Alimentación: El contratista deberá suministrar a cada participante un (1) desayuno, un (1) refrigerio y un (1) almuerzo.

La alimentación deberá entregarse empacada de manera individual, en empaques amigables con el medio ambiente, cumpliendo con las normas sanitarias y de bioseguridad vigentes.

Requisitos adicionales: El contratista deberá disponer de un espacio idóneo, ubicado a nivel nacional, que cuente como mínimo con:

- Personal de coordinación logística durante toda la actividad.
- Piscinas y zonas de bienestar que cumplan normas técnicas y de calidad.
- Zonas verdes y espacios abiertos para actividades de integración y reflexión.
- Espacio cubierto con mesas, sillas y sistema de sonido para talleres de autoconocimiento, autoestima y toma de decisiones, así como para la toma de alimentos.
- Servicio de asistencia médica certificada.
- Servicios sanitarios en adecuado estado.
- Servicio de parqueadero vigilado.
- Presentación anticipada de opciones de lugares y muestra de alimentación, en los términos definidos por la Entidad.

ITEM	DESAYUNO
1	**Combo 1.** Omelette pavo y jamón (250g), 2 mini croissant, pocillo de chocolate o café en leche (8 oz), Porción de fruta (100g).
2	**Combo 2.** Calentado paisa (frijol), huevo, arepa de maíz con mantequilla, pocillo de chocolate o café en leche (8 oz).
3	**Combo 3.** Caldo con costilla de res, papa pastusa, cilantro, sal, 2 unidades de pan, porción de arroz (100g), pocillo de chocolate o café en leche (8 oz).
4	**Combo 4.** Tamal tolimense (450g), arepa de maíz (50g), pocillo de chocolate, café en leche o jugo (8 oz). Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.
ITEM	**ALMUERZO**
1	**Combo 1.** Pechuga rellena de durazno natural bañado en salsa de yogurt (250g), arroz blanco (100g), croqueta de yuca, ensalada verduras salteadas, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz), postre (120g).
2	**Combo 2.** Lomo de cerdo (250 gramos) en salsa de champiñones, arroz verde (100g), ensalada mixta que incluye lechuga, queso, maicitos y mango (150g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).
3	**Combo 3.** Lasagna mixta, pollo, bolognesa (250g), acompañada de pan tajado, bebida gaseosa (10 oz).
4	**Combo 4.** Cazuela de mariscos acompañada de arroz blanco (80g), 2 patacones (50g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).
5	**Combo 5.** Filete de salmón (250g) bañado en salsa teriyaki ajonjolí y cebollín, verdura salteada (100g), Croqueta de yuca (65g), puré de papa (70g), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).
6	**Combo 6.** Trucha fileteada y deshuesada bañada en una salsa de ajo (300g), arroz blanco (100g), coqueta de yuca, Aguacate (1/4 porción), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).
7	**Combo 7.** Lechona tolimense (350g) con arepa, bebida gaseosa (10 oz), cubiertos y servilleta. Empacado de manera individual en empaque

		ecológico y bolsa Kraft.		
	8	**Combo 8**. Ajiaco Santafereño: Sopa de ajiaco, pollo desmechado, mazorca, alcaparra, crema de leche, cilantro, porción de arroz (100g), Aguacate (1/4 porción), jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).		
	9	**Combo 9.** Bandeja paisa: frijol rojo, chicharrón, huevo, arroz blanco, aguacate, carne molida, arroz blanco, arepa, chorizo, jugo de fruta natural en agua o limonada natural (10 oz).		
	ITEM	**REFRIGERIO**		
	1	**Combo 1**. Sándwich. Tajadas pan, mayonesa, 1 tajada de jamón ahumado, 1 tajada de queso doble crema, jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.		
	2	**Combo 2.** Perro caliente (100 gr) con salchicha tipo americana, ripio de papa triturada (15 gr), lonja de queso de marca reconocida, salsa roja, mayonesa, salsa de piña, jugo Tetrapak de 300 ml y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.		
	3	**Combo 3.** Hamburguesa con carne de res (150gr), tocineta, queso cheddar, cebolla, salsa de tomate y mostaza, bebida gaseosa (250ml) y servilleta. Empacado de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.		
	4	**Combo 4.** Ensalada de frutas. con variedad de frutas: papaya, banano, mango, manzana en yogurt o crema de leche, decorada con queso o galleta, incluir cuchara y servilleta. Empacado en empaque ecológico.		
	5	**Combo 5.**. Pizza hawaiana que contiene piña, jamón, mozzarella, queso parmesano con base napolitana (125g), servilleta, té helado o jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.		
	6	**Combo 6.**. Wraps de pollo (120g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.		
	7	**Combo 7**. Brocheta de Nuggets (60g), jugo néctar de fruta en caja o botella plástica (300 ml). Empacados de manera individual en empaque ecológico y bolsa Kraft.		

ANEXO No. 1.1.
CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES

<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>1</td><td>

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

Con el fin de garantizar la idoneidad y calidad en la prestación de los servicios objeto del presente proceso de selección, los proponentes, personas naturales o jurídicas, deberán acreditar experiencia específica en la ejecución de contratos iguales o similares al objeto contractual, relacionados con actividades de bienestar del personal.

Para tal efecto, el oferente deberá aportar hasta tres (03) certificaciones de contratos, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes para la época de su celebración.

Los contratos acreditados deberán:

-Encontrarse debidamente inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP).
-Estar clasificados en al menos cuatro (4) de los siguientes códigos UNSPSC:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
50192100	Alimentos, bebidas y tabaco	Alimentos preparados y conservados	Pasabocas y snacks
90101500	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Establecimientos para comer y beber
90101600	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de banquetes y catering
90101700	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de cafetería
90141600	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Deportes comerciales	Promoción y patrocinio de eventos deportivos
90141700	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Deportes comerciales	Deportes aficionados y recreacionales
93141700	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Cultura

Experiencia para Mipyme y empresas de mujeres

De conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionados por el Decreto 1860 de 2021, los proponentes que acrediten su condición de Mipyme o empresa de mujeres podrán presentar hasta cinco (05) certificaciones, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.

CONTENIDO MÍNIMO DE LAS CERTIFICACIONES

Cada certificación deberá contener, como mínimo, la siguiente información:

- Nombre y NIT de la entidad contratante
- Contratista y NIT
- Objeto
- Número del contrato
- Valor del contrato

</td><td></td><td></td></tr>
</table>

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	• Fecha de inicio • Fecha de terminación • Concepto de Cumplimiento • Nombre, firma, cargo de la persona que expide la certificación (representante legal o persona autorizada de la empresa que expide la certificación) • Dirección, teléfono y correo electrónico de la empresa que expide la certificación. Si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, la entidad tomara para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del consorcio o de la unión temporal, y luego sumara el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acredito la conformación del consorcio o unión temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. **Nota 1:** en el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes. **Nota 2:** en el caso que el futuro contratista haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión registradas, acorde con los dispuesto en el Decreto 1082 de 2015. **EXPERIENCIA PARA PERSONAS JURIDICAS, EXTRANJERAS SIN DOMICILIO O SIN SUCURSAL EN COLOMBIA** Las personas naturales o jurídicas, extranjeras sin domicilio o sin sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales no requiere estar inscritos en el Registro Único de Proponentes, por ello se verificará la experiencia mediante Certificaciones que deban contener como mínimo la siguiente información: • Identificación de cada uno de los contratos. • Nombre o razón social del contratante. • Nombre o razón social del contratista. • Objeto del contrato. • Cuantía o valor del contrato. • La certificación debe venir debidamente suscrita por la persona facultada para expedir dicho documento. • Si la certificación incluye varios contratos, se deberá indicar los requisitos aquí exigidos para cada uno de ellos y se ponderará por contrato suscrito relacionado. • Si la certificación incluye el contrato principal con sus adiciones se entenderá como un sólo contrato certificado. • Porcentaje del valor del contrato que ejecutó como miembro en un Consorcio o Unión Temporal, Sociedad de Objeto único, Empresa unipersonal o Sociedades en general (Si es el caso). **Nota 1:** si son contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Escuela de suboficiales y nivel ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. **Nota 2:** en el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes; no obstante, la misma puede ser certificada por un integrante.		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	Nota 3: no podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta. **Nota 4:** no se aceptarán auto certificaciones. **Nota 5:** no se tendrán en cuenta las certificaciones de contratos en ejecución. **Nota 6:** no se aceptan certificaciones con enmendaduras o que presenten inconsistencias no subsanadas de acuerdo con este pliego de condiciones. **Nota 7:** en el caso que el futuro contratista haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite. **Nota 8:** en el caso de sociedades que se escindan la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los socios escindidos, y se contabilizará según se disponga en los respectivos pliegos de condiciones del proceso. **Nota 9:** los proponentes extranjeros deben diligenciar el **Formulario (CLASIFICACIÓN PROPONENTE EXTRANJERO).** **Nota 10:** la entidad podrá solicitar información adicional para verificar la experiencia mínima requerida.		
2	**MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS** El proponente deberá presentar certificación escrita en la cual garantice que para los eventos que realice la entidad, en las cuales se requiera el suministro de alimentos, el personal encargado de la manipulación de alimentos cuenta con certificado de aptitud vigente, conforme al artículo 11 de la Resolución 2674 de 2013, expedido por profesional idóneo.		
3	**CAPACIDAD OPERATIVA.** El oferente deberá presentar certificación firmada por el representante legal, donde garantice que cuenta con la capacidad administrativa, operacional, de recurso humano, disponibilidad de atención, transporte, recursos financieros y todo lo necesario para la prestación del servicio objeto del presente proceso de contratación.		
4	**CALIDAD DEL SERVICIO.** El oferente deberá presentar certificación firmada por el representante legal, manifestando que suministrará todos los servicios de acuerdo a las especificaciones, garantizando que los alimentos a suministrar serán frescos y serán elaborados con un mínimo de 12 horas para su conservación y optimo consumo.		
5	**INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE:** El futuro contratista interesado en participar en el presente proceso de contratación, deberá certificar la capacidad operativa, de almacenamiento y distribución de alimentos, por lo que debe contar con instalaciones (propias/en arriendo/acuerdo comercial o convenio), ubicada en el municipio de Soacha cundinamarca o municipios aledaños, en condiciones de operatividad inmediata, esta certificación deberá contener como mínimo la siguiente información: 1. Dirección y teléfono de la empresa que expide la certificación 2. Nombre y apellido del responsable de atender la visita. 3. Especificar la situación de la empresa (propiedad, en arriendo o acuerdo comercial, *anexar soporte*) El proponente debe certificar que pondrá a disposición un (01) vehículo de carga debidamente adecuado para el transporte de alimentos (cadena de frio), el cual deberá contar con la documentación al día de acuerdo a la ley 769 de 2002 *"código nacional de*		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	tránsito", es de anotar que se exime a la escuela de suboficiales y nivel ejecutivo GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA y el personal adscrito a la escuela de antisecuestro y antiextorsión MY Hecto Anibal Talero Cruz de cualquier situación que se llegue a presentar en la omisión de la normativa. **Nota:** para este ítem, el futuro contratista o su representante legal deberá presentar certificado en documento firmado acreditando su cumplimiento.		
6	**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.** La especificación técnica CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN y su forma de acreditación, se encuentra descrita en el anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS de la presente invitación y estudio previo, la cual se verificará como CUMPLE o NO CUMPLE a través de las certificaciones y documentación según aplique. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar y entregar junto con la propuesta el Formulario Acuerdo de Confidencialidad.		
7	**CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS AMBIENTALES:** **1.** El oferente se compromete a contribuir con la protección del ambiente y de los recursos naturales, a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y regulaciones ambientales, así como en el control de los impactos ambientales adversos generados por acción directa o de terceros, partícipes en el cumplimiento del objeto contractual; durante la ejecución contractual los servicios deben adoptar el ejercicio de los programas y buenas prácticas ambientales, alineados a la política y objetivos del Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional. **2.** El oferente se compromete a cumplir con la normatividad ambiental aplicable al objeto contractual. **3.** El oferente deberá cumplir con lo normado en la Resolución No. 00090 del 15 enero de 2018 "Por medio de la cual se actualiza, modifica, y complementa el manual de contratación de la policía nacional, adoptado mediante Resolución No.03049 de 2014", dando estricto cumplimiento a todos los criterios ambientales contenidos en el apéndice del acto administrativo citado, aplicables al servicio que oferta. **4.** El oferente que tenga personal bajo su responsabilidad, deberá impartir instrucciones, socializaciones y/o capacitaciones en temas ambientales relacionados con sus aspectos e impactos ambientales como Gestión integral de residuos sólidos y líquidos, uso de elementos de protección personal, manejo de sustancias químicas, ahorro y uso eficiente de recursos (agua y energía), normativa ambiental, saneamiento básico, entre otros que, en materia ambiental, se relacionen con objeto contractual. **5.** El oferente asumirá la responsabilidad ante cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final el proceso contractual, y no de la Policía Nacional. **6.** El oferente certificará que no presenta infracciones o sanciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), actualizado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).		
8	Diligenciamiento del Anexo **"SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL"**, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica). En caso de ser propuesta conjunta deberá presentarlo por cada uno de los conformantes Formulario Sistema de Gestión Ambiental. Formulario Sistema de Gestión Ambiental		
9	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.** Cumplir con el diligenciamiento del formulario del Sistema de Gestión de Seguridad y		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen, para lo cual deberán diligenciar el FORMULARIO - COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN Y SALUD EN EL TRABAJO.		
10	**COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.** El oferente debe certificar mediante documento escrito y firmado por el representante legal, que tuvo en cuenta en el momento de elaborar su oferta económica, los costos indirectos a que haya lugar como pólizas, gastos administrativos en los que incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato, pues la ESJM no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato y mantener fijos los mismos, de igual manera el comité técnico verificara si los valores ofertados cumplen con la condición del margen de precios, de acuerdo al estudio de mercado. En caso de ser necesario se podrá tomar como referencia los valores comerciales.		
11	**CERTIFICACIÓN DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS:** El futuro contratista deberá certificar por escrito que los servicios que suministra para cumplir el objeto contractual del presente proceso, cumplen con todas las características de calidad y se encuentran amparados por garantías y ofreciendo un servicio con personal óptimamente capacitado para el manejo y desarrollo de las diferentes actividades y escenarios previstos en él.		
12	El futuro contratista certificará por escrito que se compromete a que el personal que labore en la realización de algún evento cuales quiera que sea, esté debidamente dotado de su vestuario y uniformado y con los accesorios necesarios para una impecable presentación personal (gorros, guantes, tapabocas, smoking, etc.), así mismo debe dotar al personal de un sistema de identificación (carné).		